

A C T A

OCTAVA REUNION ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

15 A 17 DE OCTUBRE DE 1980

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, CATIE
Turrialba, Costa Rica

A C T A

OCTAVA REUNION ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

CONTENIDO

	<u>Página</u>
Agenda	i
Participantes en la Reunión	ii
1. Inauguración de la Reunión	1
2. Agenda y Programa de la Reunión	1
3. Elección del Director	2
4. Resolución sobre el ingreso de la República Dominicana	2
5. Informe de la Dirección	3
6. Proyecto de Programa-Presupuesto para 1981	13
7. Seguimiento a la Resolución No. 74/79	15
8. Informe del Comité Ejecutivo	17
9. Consideración de los Proyectos de Resolución	18
10. Asuntos varios	19
11. Fecha de la próxima reunión	19
12. Clausura de la reunión y consideración del Proyecto de Acta	20

Resoluciones de la Octava Reunión Anual

Anexos:

1. Programa de la Reunión del Consejo
2. Acta de la Décimocuarta Reunión del Comité Ejecutivo.
3. Acta de la Décimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo.
4. Acta de la Décimosexta Reunión del Comité Ejecutivo.
5. Resolución 124 del 25 de septiembre de 1980, de la Junta Directiva del IICA.

- 1 -

OCTAVA REUNION ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

Turrialba, Costa Rica

15-17 de octubre de 1980

A G E N D A

1. Inauguración:
 - a. Saludo de bienvenida y palabras del Presidente.
 - b. Consideración del Proyecto de Agenda.
 - c. Elección del Director.
2. Resolución sobre el ingreso de la República Dominicana.
3. Informe del Comité Ejecutivo:
 - a. Reuniones Décimocuarta y Décimoquinta.
 - b. Concepto sobre el Informe de Auditoría.
 - c. Consejeros de libre elección.
4. Informe de la Dirección:
 - a. Informe del Director.
 - b. Enfoque de Investigación.
 - c. Enfoque de Capacitación.
 - d. Proyecto de Programa-Presupuesto 1981.
 - e. Programa de Producción Animal.
5. Acciones IICA/CATIE.
6. Seguimiento a la Resolución No. 74/79.
7. Proyectos de Resolución:
 - a. Presentación y consideración.
 - b. Aprobación.
8. Asuntos varios.
9. Fecha de la Novena Reunión Anual.
10. Inauguración del "Edificio CEE" para alojamiento, financiado por la Comunidad Económica Europea.
11. Aprobación del Acta de la Octava Reunión.
12. Clausura.

OCTAVA REUNION ANUAL

Participantes en la Reunión

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

TITULARES

Dr. Edwin J. Wellhausen, Presidente
Ing. Mario Martínez, Primer Vicepresidente
Ing. Alberto Vargas, Segundo Vicepresidente
Ing. Enrique Blair, IICA
Ing. José Anselmo González, Nicaragua
Ing. Gilberto Gutiérrez Zamora, Costa Rica
Dr. Leobardo Jiménez S.
Ing. Rodolfo Martínez-Ferraté, IICA
Dr. Manuel María Murillo, Universidad de Costa Rica
Ing. José Montenegro, Honduras
Ing. Armando Samper G.

ALTERNOS

Dr. Humberto Rosado, IICA
Agr. Manuel Valladares, Honduras

OBSERVADORES

Agr. Vilialdo Arriaga, Guatemala
Ing. Guillermo Villanueva, República Dominicana

SECRETARIO DEL CONSEJO

Dr. Santiago Fonseca M., Director del CATIE

RELATOR DE LA REUNION

Dr. Andrés R. Novoa B.

DIRECTIVOS DEL CATIE

Dr. Héctor Muñoz, Subdirector del CATIE para Investigación

Dr. Eduardo Locatelli, Subdirector del CATIE para Capacitación y Cooperación
Técnica

Dr. Gustavo Cubillos, Subdirector Adjunto del CATIE para Administración,
Encargado

Dr. Gerardo Budowski, Jefe, Programa de Recursos Naturales Renovables

Dr. Manuel E. Ruiz, Jefe Encargado, Programa de Producción Animal

Dr. Gustavo Enríquez, Jefe, Programa de Plantas Perennes

Dr. Pedro Oñoro, Jefe, Programa de Cultivos Anuales

1. Inauguración de la reunión

El Dr. Edwin J. Wellhausen, Presidente del Consejo Directivo, inició la reunión dando la bienvenida a los nuevos miembros y representantes: Ingenieros Enrique Blair, Rodolfo Martínez-Ferraté y Doctor Humberto Rosado del IICA; Ingeniero José Montenegro, Representante de Honduras, Ingeniero José Anselmo González, Representante de Nicaragua, Perito Agrónomo Vilialdo Arriaga, Representante de Guatemala y a los Observadores, Ingeniero Manuel Valladares de Honduras, e Ingeniero Guillermo Villanueva, de la República Dominicana.

A continuación, el Doctor Wellhausen informó al Consejo sobre las gestiones en que ha participado durante el presente año, en contactos con instituciones nacionales e internacionales, vinculadas a los programas del CATIE. Destacó que en esas gestiones e interacción pudo certificar la buena marcha de la institución, especialmente en cuanto a la forma como fielmente se han cumplido las orientaciones del "Nuevo Enfoque" formulado en 1976.

2. Agenda y Programa de la Reunión

El Presidente del Consejo sometió a los participantes el Proyecto de Agenda y el Programa Tentativo, los que se modificaron para permitir el nombramiento de una Comisión para proponer procedimientos sobre elección del Director para el período que se inicia en febrero de 1981. El Programa se modificó para que la presentación y aprobación del Proyecto de Programa-Presupuesto 1981 se hiciera en la sesión de la mañana del segundo día de la reunión (Anexo 1).

3. Elección del Director

Considerando que el período del Director del CATIE vencerá en febrero de 1981, el Presidente del Consejo Directivo acogió la propuesta presentada por el Ingeniero Armando Samper, de nombrar una Comisión de cuatro miembros para estudiar y recomendar procedimientos, a esta sesión del Consejo, sobre la elección de Director para el período que se inicia en febrero de 1981.

La Comisión quedó constituida por el Ingeniero Armando Samper, Ingeniero Enrique Blair, Doctor Manuel M. Murillo, e Ingeniero Mario Martínez.

4. Resolución sobre el ingreso de la República Dominicana

El Doctor Santiago Fonseca informó sobre los antecedentes y gestiones realizadas para el ingreso de la República Dominicana como socio del CATIE.

A continuación sometió a consideración del Consejo el Proyecto de Resolución correspondiente para ratificar el ingreso de República Dominicana, la que fue aprobada por aclamación (Resolución N^o 75/80).

El representante del Gobierno de la República Dominicana, Ingeniero Guillermo Villanueva, expresó sus agradecimientos y los de su Gobierno al Consejo Directivo, destacó la importancia que concede su país a la vinculación de sus programas con los del CATIE, y solicitó que por esta razón y dado el tiempo que toman los trámites para formalizar el ingreso, esto no impida que el Centro inicie inmediatamente sus programas técnicos en su país.

5. Informe de la Dirección

El Doctor Santiago Fonseca inició su presentación expresando su complacencia por la presencia de los nuevos miembros y observadores en esta sesión del Consejo. Manifestó que su informe titulado "Un año de ejecución regional" se complementa en la parte técnica de los resultados del CATIE con el documento "Informe de Progreso 1979" que se entrega en esta reunión, y con los informes de los Subdirectores sobre los enfoques de investigación y de capacitación.

En su informe, el Doctor Fonseca resumió la acción del Centro en 1979, destacando también los hechos más significativos durante lo recorrido del presente año. Como un año de ejecución regional, señaló las acciones cumplidas para consolidar el respaldo de los países del Istmo, el próximo ingreso de un nuevo país socio y la rapidez con que se negociaron y firmaron los convenios bilaterales para poner en marcha proyectos regionales.

Señaló los principales aspectos de la acción regional del Centro en investigación, capacitación y asistencia técnica, la ampliación de las actividades y la interacción con las instituciones nacionales.

Como elementos importantes de su gestión durante el período de este informe, señaló la proyección del CATIE hacia el trópico americano, el apoyo obtenido de la comunidad internacional, los avances e incremento en las relaciones de coordinación entre el IICA y el CATIE y, como realizaciones de la gestión administrativa interna, los resultados obtenidos por las Unidades de Apoyo creadas en 1979 para atender tareas técnicas y servicios complementarios a las de los Programas del Centro.

Se refirió al Programa-Presupuesto que se está ejecutando y al que la Dirección propone para 1981, destacando su orientación para consolidar las actividades técnicas y su ampliación en la ejecución regional. Indicó la importancia del financiamiento de la planta básica y propuso varias alternativas para reforzarlo.

En la segunda parte del informe se refirió a las proyecciones sobre el futuro del CATIE y lo que ellas pueden significar durante este decenio, en relación con la investigación, la enseñanza y la acción del CATIE como un modelo regional.

Concluyó el informe con una relación breve de las realizaciones más relevantes durante sus casi cuatro años de gestión como Director del Centro, destacando el cumplimiento de las orientaciones señaladas en el "Nuevo Enfoque del CATIE" formulado por el Consejo Directivo en noviembre de 1976. Señaló los cambios, ampliaciones y mayores logros en investigación y en los programas de capacitación, así como los naturales y necesarios incrementos en la planta de personal, en el presupuesto del Centro y en la dotación y mejoramiento de la infraestructura física.

Para concluir, indicó el significado que le da a la gestión que se le encomendó en 1977 al comenzar su período como Director, señalando la satisfacción de haber cumplido con el encargo inicial con una interpretación fiel de los deberes y responsabilidades de su cargo.

a. Enfoque de investigación

El Doctor Héctor Muñoz, Subdirector de Investigación, inició su intervención indicando cómo el Consejo Directivo en 1976, al aprobar la política,

organización y principios de operación del CATIE, establecía la investigación como función prioritaria de sus actividades, dirigida a los sistemas de producción y orientada a elevar el nivel de vida del agricultor de escasos recursos de la región.

Señaló posteriormente que el enfoque tradicional de la investigación orientado hacia la producción y especializada en un solo producto, no llena los requisitos para lograr un desarrollo regional integral.

Indicó que el enfoque de sistemas dado a la investigación del CATIE se inicia en el estudio y análisis del sistema finca como unidad de producción dentro de los sistemas agrícolas de una región. Se estudia así en forma integral la finca con los agroecosistemas que la conforman y dentro de estos los diversos sistemas que los componen. Este enfoque se adapta perfectamente a las características del productor de limitados recursos.

Manifestó luego, que dado el complejo desarrollo agrícola de la región, su diversidad ecológica y las diferencias socioeconómicas de su población, se hacía muy difícil desarrollar tecnologías ajustadas a las necesidades de todos los productores. Por ello, el Centro ha dedicado sus esfuerzos al desarrollo de metodologías que permiten generar tecnología dentro del enfoque de sistemas.

Luego de comentar las varias etapas que comprende esta metodología, señaló cómo en este proceso juega un papel fundamental el productor, pues es con él y en su propia finca que se cumplen la mayor parte de las actividades de investigación. Igualmente importantes son las instituciones nacionales responsables por la investigación y los programas nacionales involucrados en la validación y transferencia de tecnología.

Indicó cómo el desarrollo de la metodología para generar tecnología ha permitido al mismo tiempo transferirla. En este proceso el productor se ha convertido en el principal ejecutor y evaluador de la investigación, junto con el técnico nacional que juega el doble papel de investigador y transmisor de tecnología. Este enfoque metodológico complementado con un esfuerzo de capacitación por la institución nacional que permita acelerar el proceso, es un modelo que valdría la pena experimentar como un medio para avanzar en la complicada tarea de transferencia.

Posteriormente el Doctor Muñoz hizo un recuento de la forma en que se ha venido desarrollando la investigación en sistemas en el CATIE, desde su inicio con el Proyecto sobre sistemas de cultivos múltiples, más adelante con el estudio de los sistemas de producción animal a través de un proyecto de carácter regional y más recientemente con el inicio de un proyecto orientado al estudio de especies forestales de rápido crecimiento utilizables por el productor como fuentes de leña o energía.

Finalmente se refirió a los cambios sociopolíticos que están ocurriendo en el Istmo y que originan una oferta y demanda de nuevas tecnologías que es preciso considerar en la investigación.

Comentó que el pequeño productor a pesar de consumir insumos en menor escala, se ha visto afectado por esta crisis energética. Por ello el CATIE ha iniciado algunos estudios en el campo de la agroenergía. Concluyó que el enfoque de sistemas debe contemplar el desarrollo de métodos de evaluación que permitan conocer los sistemas de producción más eficientes en el uso de energía.

b. Enfoque de Capacitación

El Doctor Eduardo Locatelli, Subdirector de Capacitación y Cooperación Técnica, dio comienzo a su presentación señalando el "nuevo enfoque" como uno de los factores más importantes en el éxito que ha tenido la proyección del Centro hacia la región y más allá de ella. En esta forma ha sabido responder a los cometidos fundamentales establecidos desde su creación en 1973. Esta nueva concepción se ha basado en la necesidad de participar con los técnicos de cada nación en el proceso de generar tecnologías, partiendo de un entendimiento total de productor y del medio en que vive. Para ello, sin embargo, es indispensable contar con el recurso humano adecuado preparado y motivado.

El CATIE desde su creación, ha sido consciente de la importancia de su rol en la capacitación del recurso humano, necesario para efectuar cambios en el medio rural. Sus acciones en este sentido son impulsadas y alimentadas por las actividades de sus Programas, como ejecutores de la filosofía y políticas de la Institución.

El enfoque de sistemas requiere de una formación diferente a la que tradicionalmente se proporciona a los profesionales del área. Sin embargo, fue necesario iniciar la capacitación en casa, entrenando a los propios técnicos del Centro a enfocar la investigación desde este punto de vista, rompiendo la tradición de las disciplinas como elementos aislados, para lograr una integración en el trabajo de los profesionales hacia una meta común. Paulatinamente, la conceptualización del trabajo en sistemas, tomada de la observación más profunda de la realidad del productor y su medio,

se ha ido concretando. Esto ha sentado las pautas para la formación de material humano dentro de esta concepción.

La formación de profesionales en el estudio y comprensión de las unidades de producción está llevando a lo que se podría llamar "una nueva experiencia en capacitación". A través de ésta, estudiantes, productores, técnicos nacionales y del CATIE, han podido interactuar a nivel de región, a nivel de finca, y a nivel de agroecosistemas, en un intercambio de percepciones de la realidad.

Esta experiencia ha permitido la integración de acciones en un trabajo de verdadero equipo multidisciplinario involucrados todos en una tarea común. En esta forma se cumple con uno de los cometidos del Centro, el cual indica que su acción sólo tiene sentido si ésta forma individuos que puedan continuar las acciones de sus predecesores.

Esta experiencia deberá ser desarrollada más a fondo, pulida y perfeccionada para no sólo integrar a los técnicos a nivel universitario, sino a técnicos de otros niveles, tan importantes para el desarrollo agropecuario. Deberá ir más allá del nivel de posgrado y alcanzar, a través de cursos cortos e intensivos, al mayor número posible de individuos.

El Doctor Locatelli manifestó cómo, por otra parte, los países expresan mayor necesidad de capacitación por disciplinas. Esta necesidad sentida no se contradice con lo expresado anteriormente. Sin los especialistas, no se podrían integrar los equipos multidisciplinarios indispensables para enfocar los problemas de la región, la finca y el agroecosistema, como integrales de un todo. El Centro debe realizar ambas funciones de capacitación en

forma paralela. La primera con el enfoque de sistemas, la segunda, no menos importante, por disciplinas.

Se cree que el perfeccionamiento de la metodología de investigación en sistemas contribuirá a producir material de capacitación cada vez más adecuado; generará metodologías para la transferencia de tecnología que permitan la capacitación en este campo de los agentes de cambio de los países, y permitirá la capacitación en temas específicos, necesaria para constituir equipos multidisciplinarios.

Finalmente, indicó que la capacitación a nivel de posgrado debe continuar y ojalá para finales de la década extenderse al nivel de doctorado.

c. Programa de Producción Animal

Como ha sido tradicional en años anteriores con otros Programas, en esta ocasión se hizo una presentación al Consejo Directivo de la orientación, actividades y resultados del Programa de Producción Animal. Esta consistió en una explicación detallada de sus actividades técnicas, destacando los logros alcanzados dentro del "Nuevo Enfoque del CATIE", con particular énfasis en la proyección regional y en el apoyo a las instituciones de los países del Istmo.

La presentación fue complementada con una visita al campo, donde se pudo apreciar los trabajos prácticos en sistemas de producción de bovinos de doble propósito, crianza de toretes para colonias del ITCO, y la disponibilidad de recursos para investigación a nivel de la sede.

Se observó la importancia que el Programa está dando a otras especies además del bovino, tales como porcinos, ovinos y caprinos, que constituirán una nueva área de investigación.

El Consejo manifestó su complacencia por la orientación y los logros alcanzados por el Programa de Producción Animal, así como por sus líneas de acción para el futuro, por lo cual extendió una felicitación al Jefe del Programa y por su intermedio a todo el personal técnico y auxiliar.

Discusión

El Ingeniero Mario Martínez comentó la importancia del informe presentado por la Dirección, señalando los efectos positivos que los resultados reseñados tienen para los países. Consideró que es importante elaborar un documento sobre esas acciones que evalúe lo que se ha realizado, especialmente en cuanto al impacto de los proyectos del CATIE en cada uno de los países de la región.

El Ingeniero Enrique Blair expresó su acuerdo con esa propuesta, destacando que los datos presentados por el Director muestran un gran crecimiento del Centro, mayor capacidad para servir a los países del área y gran aceptación por parte de ellos. En relación con esto, mencionó los elogios hechos al Informe del Director del CATIE y al "Informe de Progreso 1979", por algunos miembros de la Junta Directiva del IICA, durante su Décimonovena Reunión Anual. Allí se destacó también al CATIE como instrumento sumamente eficaz para beneficio de los países del Istmo Centroamericano. Asimismo, el Ingeniero Blair recomendó la necesidad de cuantificar los servicios que el Centro presta a los países, y la conveniencia de perfeccionar para el futuro sus procedimientos y metodologías de planificación, programación, manejo presupuestal y prácticas administrativas, debiendo buscar una mayor articulación con el IICA en la adopción y empleo de dichos procedimientos.

El Ingeniero Alberto Vargas y el Doctor Leobardo Jiménez indicaron la importancia de los componentes de la acción del CATIE como un modelo regional, especialmente, su interacción con las instituciones nacionales para atender las necesidades de los países. El Ingeniero Vargas recomendó que teniendo en cuenta esto, la futura acción del CATIE considere también la importancia de las plantas perennes y de los productos de exportación agropecuaria en la economía agrícola de los países.

En relación con los problemas de caja expresados por el Director del Centro, anotados en su informe, el Ingeniero Rodolfo Martínez-Ferraté recomendó específicamente una mayor atención de la Dirección en la mejora del sistema administrativo y contable del CATIE, pues el no hacerlo puede afectar la buena marcha de la institución y la obtención de recursos externos. En relación con la coordinación del IICA y el CATIE, y en lo referente al Informe del Director, que manifiesta "...que es conveniente un adelanto mayor, hasta llegar a institucionalizar las relaciones entre ellas mediante un Acuerdo suscrito por sus autoridades superiores, la Junta Directiva del IICA y el Consejo Directivo del CATIE", el Ingeniero Martínez-Ferraté hizo una relación de todos los esfuerzos y logros que se han hecho en los pasados dieciocho meses, pero indicó que hay otras alternativas para llegar a institucionalizar las relaciones IICA-CATIE, que no se limitan exclusivamente a un Acuerdo entre la Junta Directiva y el Consejo Directivo.

Con respecto al énfasis que hizo el Director del CATIE en su mensaje, en relación a "...una sensible disminución de la relación porcentual del aporte del IICA al CATIE", el Ingeniero Martínez-Ferraté indicó, para aclaración de los miembros del Consejo, lo siguiente:

- a) Que en términos absolutos el aporte del IICA al CATIE ha aumentado en los últimos años para su presupuesto básico.
- b) Que adicional a este aporte se dio un apoyo específico para la construcción de la bodega destruida por un incendio.
- c) Que con respecto a la obtención de recursos externos, el IICA ha apoyado al CATIE, e incluso en un caso, el del BID, el Director General del IICA retiró un proyecto en el área centroamericana, para que no compitiera y pudiera aprobarse el proyecto ganadero del CATIE.
- d) Que en cuanto a los problemas que han surgido en relación con el flujo de caja, se ha tomado una posición constructiva y de apoyo a la solución del problema presentado.

En relación con las presentaciones de los Subdirectores, el Doctor Manuel M. Murillo expresó que éstas, y el Informe del Director, muestran cómo se han satisfecho las expectativas que se planteó el Consejo Directivo en 1976, en cuanto a que la actual Dirección ha llevado al Centro a ser una institución de alta competencia y calidad. Consideró que es necesario evaluar cuantitativamente los resultados obtenidos hasta ahora, y orientar la acción en el futuro hacia la realidad, para utilizar los desarrollos teóricos y metodológicos que el CATIE ha obtenido. Destacó la importancia de los programas de capacitación a nivel de posgrado que el CATIE mantiene con la Universidad de Costa Rica y señaló cómo éste ha sido un buen camino escogido por la institución en beneficio de los países.

El Doctor Leobardo Jiménez indicó que no tiene dudas del avance de la institución, tanto en sus aspectos cualitativos como cuantitativos, lo que

es evidente al comparar el CATIE de 1973 con el actual. Consideró que para el futuro el mandato del Centro debe ser más amplio, y los logros obtenidos hasta el momento deben ser un punto de arranque. En este sentido, recomendó que el énfasis en sistemas debe continuar, pero en una forma más dinámica que contemple también los factores socioeconómicos y culturales, que no estando a nivel de finca influyen en ella, en el productor y en su familia. Asimismo, recomendó hacer más énfasis en la comunicación y transferencia de los resultados de investigación, además del interés en los programas de capacitación, sobre lo cual es particularmente importante conocer cuáles son las posibilidades y expectativas de la región que puedan justificar un programa de posgrado a nivel de doctorado.

6. Proyecto de Programa-Presupuesto para 1981

El Doctor Gustavo Cubillos, Subdirector Adjunto para Administración, encargado, presentó el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1981, el cual se distribuyó a los miembros del Consejo en un documento que describe el marco institucional del CATIE, sus objetivos, funciones y estrategia, y la orientación general, objetivos y presupuesto de cada uno de los programas y proyectos de la institución. Asimismo, incluye los recursos y la asignación presupuestal propuestos para 1981, y los proyectos que se proponen para gestión durante ese período.

El Doctor Eduardo Locatelli complementó esa información indicando los antecedentes y situación actual de las negociaciones con el BID para obtener apoyo al presupuesto básico del Centro, especialmente para reforzar las actividades y la planta básica del Programa de Producción Animal y sus líneas de acción.

Discusión

El Ingeniero Alberto Vargas destacó la relación del presupuesto y personal del Programa de Plantas Perennes, con respecto a los otros Programas del Centro, y recomendó se considerara la necesidad de reforzar ese Programa, particularmente en sus actividades sobre producción de semillas.

Varios otros miembros del Consejo coincidieron en sus opiniones sobre la importancia de los cultivos perennes en la economía agrícola de los países del Istmo y la necesidad de intensificar las actividades del Programa de Plantas Perennes del CATIE. Sobre esto, el Ingeniero Martínez-Ferraté indicó que el IICA, si el CATIE lo considera conveniente, está en disposición de cooperar en la formulación general del proyecto, quedando bajo la responsabilidad del CATIE el aspecto técnico del mismo. Se concluyó recomendando que el Centro prepare un proyecto que permita obtener fondos adicionales para financiar las actividades propuestas, lo cual quedó consignado en la Resolución No. 81/80.

El Doctor Leobardo Jiménez manifestó su complacencia porque los países han expresado sus prioridades, como ha sido evidente en esta reunión del Consejo. Esto permite consolidar el CATIE como organismo regional para encauzar esos intereses. Sugirió que para estudiar esas propuestas de los países y darles curso para la formulación y presentación de proyectos al Consejo Directivo, se cree un Comité de Programas que asesore tanto al Consejo como al Director del CATIE en la orientación técnica general de los proyectos regionales.

Varios miembros del Consejo intervinieron para señalar la conveniencia de reforzar el presupuesto básico del Centro, y para sugerir alternativas

que permitan obtener recursos adicionales para este propósito. Asimismo, se formularon varias sugerencias para que el CATIE continúe los esfuerzos para mejorar los aspectos administrativos y de manejo de información presupuestal y contable, que permitan un seguimiento más efectivo de la ejecución de los proyectos y convenios, y de la situación financiera general de la institución.

Considerando los puntos anteriores y las aclaraciones acordadas, se aprobó el Programa-Presupuesto para 1981, con las modificaciones pertinentes, por medio de las Resoluciones Nos. 76, 77 y 78/80, que se incluyen como anexos. Adicionalmente se aprobaron resoluciones sobre el fortalecimiento financiero de la planta básica (No. 79/80), apoyo a las gestiones ante el BID para consecución de presupuesto básico (No. 80/80) y apoyo para financiar las actividades del Programa de Plantas Perennes (No. 81/80).

7. Seguimiento a la Resolución No. 74/79

El Doctor Fonseca se refirió a lo consignado en su informe sobre las relaciones de coordinación IICA-CATIE, y solicitó a los Subdirectores del Centro que complementaran esta información con los avances logrados durante los últimos dieciocho meses.

Los Doctores Héctor Muñoz y Eduardo Locatelli informaron sobre las diversas reuniones efectuadas con el personal directivo del IICA, en su sede Central, en la sede del CATIE en Turrialba, y a nivel de cada país en el Istmo Centroamericano.

Destacaron los acuerdos tomados para estrechar la colaboración en el

planeamiento y ejecución de los proyectos de interés para las dos instituciones a nivel de cada país, especialmente los cuatro países seleccionados inicialmente: Costa Rica, Honduras, Panamá y Guatemala.

A propósito de estas relaciones, se entró a considerar lo pertinente al vencimiento en 1983 del Contrato de creación del CATIE, especialmente en cuanto a las decisiones que deben tomar los socios fundadores de la institución, y la forma como esto afectará el futuro del Centro. La delegación de Costa Rica manifestó la mejor disposición que anima a su Gobierno para ampliar y prorrogar dicho Contrato.

Sobre el particular, el Ingeniero Blair hizo referencia a los antecedentes de la creación del CATIE, señalando además que el Director General del IICA firmó el Acuerdo para la creación de este Centro con la previa autorización de su Junta Directiva. Indicó que así tenía que ser porque el IICA es un organismo intergubernamental que existe por virtud de un Tratado Internacional en el cual están comprometidos todos los gobiernos de los países americanos. Por esa misma circunstancia, teniendo en cuenta que en junio de 1983 se cumple el plazo previsto para la duración del Contrato que dio origen al CATIE, la Junta Directiva del IICA, en su Décimonovena Reunión Anual, adoptó una resolución por medio de la cual encarga al Director General que integre una comisión con tres personalidades del Continente, para que estudie la ejecución del Contrato y formule a la Junta recomendaciones sobre la continuación del mismo, con sus características actuales o con las modificaciones que fuesen convenientes en función del interés de los Estados Miembros.

Manifestó además, la disposición favorable del Director General del IICA para estudiar las fórmulas más adecuadas para la continuación y fortalecimiento del CATIE, dentro de esquemas que satisfagan el interés de los países, que eviten la duplicación de esfuerzos, que aseguren un alto grado de complementariedad y que garanticen una mayor integralidad en lo que concierne a las normas y metodologías de programación, los principios y sistemas de administración y manejo presupuestario, y las fórmulas de operación para un servicio más eficaz, siempre con el propósito de responder a las demandas y necesidades de los Estados Miembros, para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en el Continente.

Los miembros del Consejo manifestaron su complacencia por ese interés tan claro del IICA y del Gobierno de Costa Rica sobre el futuro del CATIE, y solicitaron que el resultado de la consulta y la decisión de la Junta Directiva del IICA sea comunicada al Consejo Directivo del CATIE. Para analizar este asunto, se aprobó que el Presidente un mes después de haberse conocido el informe de la comisión designada por el IICA para evaluar la prórroga del Contrato, convoque a una reunión extraordinaria del Consejo Directivo. En esta reunión se deberá presentar el informe de la comisión del IICA y el de una comisión del propio Consejo Directivo, integrada para evaluar las actividades científicas, técnicas y administrativas del Centro. Como conclusión de este punto, se aprobó la Resolución No. 82/80 del Consejo.

8. Informe del Comité Ejecutivo

El Doctor Edwin Wellhausen informó al Consejo sobre las Reuniones Décimocuarta y Décimoquinta del Comité Ejecutivo. A continuación, sometió a la consideración de

los miembros del Consejo, las actas correspondientes a ambas reuniones, el concepto del Comité Ejecutivo sobre los estados financieros y el informe de auditoría del CATIE para 1979. Luego de los comentarios y aclaraciones sobre estos documentos, el Consejo Directivo aprobó las correspondientes actas del Comité Ejecutivo y los informes financieros y de auditoría.

Considerando la recomendación del Comité Ejecutivo sobre la elección de uno de los miembros de libre elección, para el período de tres años a partir de enero de 1981, el Consejo Directivo por unanimidad, acordó reelegir para esa posición al Doctor Leobardo Jiménez Sánchez.

9. Consideración de los Proyectos de Resolución

Una vez realizado el correspondiente análisis por parte de los miembros del Consejo Directivo, se acogieron por aclamación las siguientes Resoluciones:

- No. 75/1980. Se ratifica el ingreso de la República Dominicana como socio del CATIE.
- No. 76/1980. Se aprueban los ingresos del Presupuesto Básico 1981.
- No. 77/1980. Se aprueba la distribución de egresos del Presupuesto Básico 1981.
- No. 78/1980. Se autoriza la utilización de los recursos de Acuerdos, Convenios y Contratos, para el Presupuesto de 1981.
- No. 79/1980. Se recomiendan medidas para el fortalecimiento financiero de la planta básica.

No. 80/1980. Se autoriza al Director para proseguir las gestiones ante el BID, encaminadas a la consecución de apoyo financiero para el presupuesto básico.

No. 81/1980. Se autoriza al Director y se recomiendan medidas tendientes a apoyar y financiar el Programa de Plantas Perennes.

No. 82/1980. Se crea una comisión del Consejo Directivo para evaluar las actividades del Centro y se aprueba convocar a una reunión extraordinaria, a fin de conocer los informes sobre la renovación del Contrato de creación del CATIE.

10. Asuntos varios

El Doctor Santiago Fonseca sugirió al Consejo Directivo que, tal como lo expresó en su informe, es conveniente invitar a la Junta Interamericana de Agricultura durante su próxima sesión de instalación a celebrarse en San José en febrero de 1981, para que realice una visita a la sede del CATIE en Turrialba.

El Consejo Directivo autorizó al Director del CATIE a efectuar el traslado interno de los fondos reservados para prestaciones sociales, como contribución a la "Asociación Solidarista de Empleados del CATIE" y a los aportes que harán los empleados para un fondo de ahorro, vivienda y préstamo.

11. Fecha de la próxima reunión

Se fijó como fecha de la Novena Reunión del Consejo Directivo, la tercera semana de octubre de 1981.

12. Clausura de la reunión y consideración del proyecto de acta

La sesión de clausura se inició a las 4:45 p.m., con las palabras del Presidente del Consejo para felicitar al Jefe del Programa de Producción Animal y al personal técnico, por la presentación hecha a los miembros del Consejo en la visita al campo realizada en la mañana de hoy.

El Doctor Leobardo Jiménez indicó que los informes que se presentaron en esta reunión se enriquecieron con la visita al campo y sugirió en las futuras reuniones del Consejo se deberá incluir este tipo de intercambio, ojalá en áreas en que se trabaja con los agricultores. Asimismo, esta clase de intercambio y visitas al campo se deberán hacer en los programas de capacitación, como áreas de demostración y de expresión cuantitativa de la transferencia de tecnología en el campo mismo de los agricultores.

A continuación el Presidente informó que en la tarde de hoy el Comité Ejecutivo se había reunido extraordinariamente para continuar el estudio de la situación de ingresos y egresos y el flujo de caja del Centro. Indicó que el Comité Ejecutivo recibió información sobre los ingresos previstos y los gastos estimados hasta finalizar el presente año, lo que según las directivas del CATIE permite considerar que este año se terminará con un balance entre los ingresos y egresos. Como resultado del análisis que sobre estos aspectos hizo el Comité Ejecutivo se acordó presentar al Consejo un proyecto de resolución sobre autorizaciones al Comité Ejecutivo para estudiar la situación del flujo de caja.

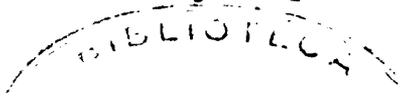
Luego de leído el proyecto de resolución el Ingeniero Martínez-Ferraté preguntó al Presidente si quedará acta de esa reunión del Comité Ejecutivo

y que si ésta estaba lista, se presentara al Consejo.

El Doctor Wellhausen indicó que sólo tenían la resolución, la cual presentaban, que de ésta como de todas las reuniones del Comité Ejecutivo quedará un acta, y que teniendo en cuenta que la reunión extraordinaria recientemente se había concluido, el Acta aún no se había elaborado.

El Ingeniero Martínez-Ferraté solicitó que teniendo en cuenta la importancia de los problemas que refleja la resolución y la preocupación que reiteradamente ha expresado sobre el manejo financiero y administrativo, es necesario se deje constancia en el Acta del Comité Ejecutivo sobre la información que se presentó y el análisis efectuado, y además que se amplíe el Acta de la Octava Reunión para dejar constancia de lo que se discute. Al respecto el Ingeniero Blair sugirió que se dejara el mandato de la preparación de un addendum, lo cual fue aprobado. Por otra parte, el Ingeniero Martínez-Ferraté indicó que de acuerdo con el Artículo No. 63 del Reglamento del CATIE, debe haber una Junta Fiscal para examinar las cuentas del CATIE y seguir la ejecución presupuestaria. Solicitó se le informe si dicha Junta ha sido constituida o quién ejerce sus funciones. Recomendó además, que la resolución propuesta se modifique para que quede como mandato la contratación de una firma especializada de auditores y consultores en materias de administración y se autorice al Presidente para convocar a una reunión extraordinaria del Consejo. Estas recomendaciones fueron aprobadas haciéndose las modificaciones pertinentes en la resolución.

El Doctor Leobardo Jiménez solicitó que en el Acta del Comité Ejecutivo quedaran consignados los motivos que se consideraron para solicitar el auditoraje pedido por el Subdirector Adjunto para Administración, encargado,



así como las respuestas que se obtengan de ese auditoraje.

El Doctor Santiago Fonseca indicó que la Resolución No. 16/1974 del Consejo Directivo delegó en el Comité Ejecutivo las funciones de Junta Fiscal. Sobre esto, el Ingeniero Martínez-Ferraté solicitó que teniendo en cuenta que el Reglamento del Centro establece un período de cuatro años no renovables para la Junta Fiscal, y que ese período ha vencido para la delegación dada al Comité Ejecutivo, se nombre una nueva Junta Fiscal o se amplíe el mandato de la delegación al Comité Ejecutivo. El Doctor Santiago Fonseca informó sobre este punto, que la Resolución No. 71/1979 amplió a cinco el número de miembros del Comité Ejecutivo.

El Ingeniero Martínez-Ferraté aclaró que esa Resolución se refiere al Comité Ejecutivo y no a la Junta Fiscal, que ésta debe estar formada por seis miembros, tres efectivos y tres alternos, y que su mandato es de cuatro años no renovables. Por lo tanto, luego de la discusión, se ratificaron estas funciones al Comité Ejecutivo, en esta reunión del Consejo. Indicó además el Ingeniero Martínez-Ferraté que considera que el Reglamento del CATIE no se está observando totalmente en lo que se refiere a manejo financiero y administrativo. Solicitó que en la resolución propuesta quede una recomendación para que el Director y el Subdirector Adjunto para Administración presenten al Consejo Directivo las medidas que es necesario tomar sobre la situación financiera y administrativa.

El Doctor Santiago Fonseca indicó que todos los contratos y convenios superiores a la cuantía autorizada por el Consejo Directivo se han firmado teniendo su aprobación previa, por cuanto todos los años se ha presentado a su consideración el Proyecto de Programa-Presupuesto y al aprobarse éste,

las propuestas para gestión fueron también aprobadas. Indicó además, que previamente a la firma de contratos y convenios que superan la cuantía autorizada y que no han sido considerados en las reuniones del Consejo, se ha solicitado autorización escrita de cada uno de los miembros para suscribirlos. Como ejemplo reciente, se citó el caso del proyecto de "Leña y otras fuentes de energía".

El Doctor Leobardo Jiménez sugirió que se envíe a todos los miembros del Consejo el Reglamento del CATIE y que en la Agenda de la próxima reunión se incluya un punto para su estudio.

El Ingeniero Armando Samper expresó que el IICA tiene dos representantes principales y dos alternos en el Consejo Directivo del CATIE, que los representantes del Instituto siempre han asistido a las reuniones del Consejo y en los siete años anteriores han aprobado los informes y los programas, y que en este período no han hecho aclaraciones sobre los aspectos del manejo financiero y administrativo mencionados por el Ingeniero Martínez-Ferraté.

Refiriéndose a las manifestaciones que se han hecho en el Consejo sobre la renovación del Contrato de creación del CATIE, el Doctor Leobardo Jiménez preguntó si éstas son oficiales y que si no lo son, el Consejo Directivo deberá tenerlas sobre este asunto.

Como fue ofrecido el día anterior, se leyó la Resolución "OEA/Ser.L I; IICA/RAJD/Res. 124(19/80) 25 de setiembre 1980" sobre "Análisis de la situación contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE" (Anexo 3).

Sobre este punto, el Doctor Manuel M. Murillo solicitó que la Resolución No. 82 del Consejo Directivo incluya una solicitud al IICA para que se informe al Consejo sobre los resultados y recomendaciones de la comisión que

se nombre por el Director General del IICA de acuerdo con la Resolución que se leyó de su Junta Directiva.

A continuación el Presidente solicitó al Relator leyera el Proyecto del Acta de la Octava Reunión Anual. El Proyecto del Acta se leyó página por página, dando oportunidad a que los Miembros del Consejo indicaran las modificaciones necesarias, las que fueron hechas y nuevamente leídas por el Relator en lo pertinente.

Al llegar al punto No. 8 sobre consideración de los proyectos de resolución, y leídas y aprobadas las Resoluciones Nos. 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 de 1980 y en lo referente a la Resolución No. 83 sobre Elección del Director, el Ingeniero Martínez-Ferraté recordó que aunque no se recogió en el proyecto de acta presentada, a propuesta suya en el día de ayer se pospuso para el día de hoy la discusión respectiva. Indicó que sobre este asunto había solicitado el concepto del abogado de la Oficina de Contratos del IICA en cuanto a los aspectos jurídicos relacionados con el período de cuatro años del Director y el tiempo de dos años y medio que queda hasta la fecha de vencimiento y/o renovación del contrato de creación del CATIE.

Al respecto indicó que no habiendo sido posible la visita al CATIE del abogado, conversó telefónicamente en la mañana de hoy con él, quien le expresó que a su juicio el Consejo Directivo del CATIE tiene autoridad para elegir Director, que sólo tres países de los representados en el Consejo tienen derecho a voz y voto, pero que hay cambios para ampliar a más países ese derecho. Que considerando el plazo de dos años y dos meses hasta la fecha de vencimiento del contrato de creación del CATIE se tiene la alternativa de elegir el Director por ese período o por un período menor, mientras

no se tenga la decisión del IICA y del Gobierno de Costa Rica sobre el mencionado contrato. Expresó el Ingeniero Martínez-Ferraté que trasladaba al Consejo Directivo esos puntos de su conversación con el abogado.

El Presidente indicó que pensaba que esa Resolución se había tomado por aclamación, pero el Ingeniero Samper recordó que efectivamente estaba pendiente. Por otro lado indicó que parecería muy recomendable posponer una decisión al respecto hasta una fecha posterior que se fijara para una reunión extraordinaria del Consejo y en la que se presentará un dictamen jurídico.

El Doctor Leobardo Jiménez manifestó que se estaban tratando al mismo tiempo asuntos diversos, algunos de los cuales requieren más atención. Consideró que es necesario que el Director del CATIE prosiga con un nuevo mandato, así como que la institución continúe después de 1983 con un mandato más amplio. Indicó que en su opinión el CATIE continuará, teniendo en cuenta la importancia social de la institución y su persistencia en contribuir al incremento de la capacidad de los pequeños productores. Consideró que es necesario examinar la situación con cabeza fría y sin precipitaciones. Indicó que él personalmente y como consejero, no tiene dudas de la destacada labor del Director actual del CATIE y que su reelección al cargo se debe hacer ya, sin esperar al 15 de noviembre, pues dejarla pendiente sería faltar a la institución y crear una incertidumbre innecesaria.

El Doctor Manuel M. Murillo indicó su acuerdo con lo propuesto por el Doctor Leobardo Jiménez. Expresó su preocupación porque puedan existir dudas sobre el futuro del CATIE, e indicó que el Consejo Directivo conoce su posición y la de la Universidad de Costa Rica, las que son de apoyo a los principios y filosofía

de la Institución. Indicó que ha tenido la oportunidad de compartir épocas de zozobra y tiempos menos buenos para el CATIE. Consideró que el esfuerzo del Consejo Directivo, su dedicación y la nueva mística inculcada por el Doctor Fonseca, permitieron que la Institución se orientara hacia una nueva filosofía, en una época difícil, cuando no se tenía credibilidad y cuando el CATIE se creía terminado. La situación que ha examinado el Consejo Directivo en esta reunión, es el resultado de un período de rápido crecimiento institucional. Como resultado de la acción del doctor Fonseca se han incrementado los proyectos, creándose algunas dificultades, para las cuales no se estaba preparado. Consideró que no hay dudas sobre el futuro de la Institución, y que el Doctor Fonseca merece hoy más que nunca el apoyo del Consejo Directivo, para que en colaboración con él y con su encargo, sea posible resolver los problemas actuales y llegar a una fórmula para tener estabilidad en las funciones. Indicó que sería injusto que el Consejo Directivo permitiera dudas sobre su futuro laboral y de su familia. Expresó que la Universidad de Costa Rica está de acuerdo con la labor desarrollada por el Doctor Fonseca, y por lo tanto apoya su reelección. Sin embargo, consideró que los aspectos legales de esa reelección deben ser estudiados por separado. En su opinión el nuevo período del Director debe coincidir con la vigencia del contrato actual de la creación del CATIE, máxime, si como se espera, el CATIE continuará; por lo tanto, el nombramiento debería hacerse hasta completar el período de cuatro años.

El Ingeniero Alberto Vargas indicó que el criterio del Gobierno de Costa Rica es que el contrato de creación del CATIE se prorrogue. Sugirió que en la Comisión propuesta por la Junta Directiva del IICA, pueda participar el Gobierno de Costa Rica, para que de común acuerdo el gobierno y

el IICA presenten las recomendaciones sobre el futuro del CATIE.

El Ingeniero Martínez-Ferraté indicó creer que hay dudas sobre sus intervenciones, como si él no deseara la reelección del Doctor Fonseca y la continuación del CATIE. Indicó que considera que el CATIE debe continuar, que tiene interés en el Centro y siempre le ha prestado apoyo. Sus intervenciones del día de ayer y hoy sobre este punto se han referido esencialmente a un aspecto jurídico, sobre si se puede elegir el director por un término mayor del que tiene la vigencia del contrato de la creación del CATIE. Indicó que en respuesta a la pregunta formulada por el Ingeniero Vargas, la voz del IICA en esta reunión del Consejo es del Ingeniero Blair, el Doctor Rosado y él, en conjunto. Si ha expresado algunos aspectos críticos, ha sido con espíritu completamente constructivo, y consta al presidente del Consejo su interés, y el del Director General del IICA para apoyar al CATIE.

El Ingeniero Mario Martínez indicó que él no es representante oficial de un país o de una institución y que su participación en el Consejo es como miembro independiente. Expresó que en su opinión se debe reelegir al Doctor Fonseca y que esta elección debe hacerse hoy. En su opinión no es bueno dejar un plazo para confirmar esa elección, como se ha propuesto para el 15 de noviembre, pues esto deja al Director y a los empleados de la institución en la incertidumbre.

Propuso que la resolución correspondiente se elabore pronunciándose por la reelección, y que esta sea por el período jurídicamente posible. Reiteró que esta es su posición ahora y que será igual el 15 de noviembre.

El Ingeniero Armando Samper indicó que pocas veces ha estado conectado con instituciones que avancen tanto como el CATIE. Sin embargo, esta reunión del Consejo Directivo lo ha preocupado. Se preguntó por qué si se ha elogiado tanto la labor del CATIE y de su Director, se vacila en las decisiones que el Consejo debe tomar al respecto. Indicó que después de pensarlo ha concluido que en la discusión se están mezclando muchas cosas a la vez, y que por lo tanto preparó la siguiente declaración, que solicitó incluir en el Acta:

"Señor Presidente:

A la luz de las discusiones que ha tenido el Consejo Directivo, he llegado a las siguientes conclusiones:

1. El "Nuevo Enfoque del CATIE" ha dado pleno fruto. Los nuevos programas están bien encaminados, han logrado grandes avances en los países donde están operando, y su futuro es ampliamente promisorio. Por tanto, los Directores, los Jefes de los Programas y los profesionales merecen un expreso reconocimiento y un sólido apoyo.

2. El Director del Centro ha realizado una labor excelente, que ha sido reconocida por el Consejo Directivo, por el IICA, por los países socios, y por las organizaciones que le han dado amplio respaldo técnico y económico. Por tanto, debe ser reelegido en su cargo hasta el término del Contrato actual que le da existencia al Centro hasta junio de 1983, y por un período completo de cuatro años si las normas que afectan el cargo no son modificadas. La elección del Director del Centro debe ser independiente de la entrada en vigencia de la nueva Convención del IICA y de la elección del Director General del Instituto.

3. El CATIE ha demostrado ser un instrumento regional de gran valor y utilidad para los países socios y los que utilizan sus servicios. Por tanto, el Contrato debe ser prorrogado con suficiente anticipación, para asegurar su continuidad por lo menos por diez años más, introduciendo únicamente las modificaciones que fortalezcan el Centro y su capacidad operativa.

4. La difícil situación financiera, administrativa y laboral que aparentemente se ha presentado, acerca de la cual el Consejo Directivo no cuenta con elementos de juicio, debe ser estudiada en detalle por el Comité Ejecutivo, que debe quedar autorizado para tomar todas las medidas que considere necesarias para solucionar los problemas que se han presentado. Es esencial que los programas técnicos cuenten con el respaldo financiero y administrativo requerido, que el personal sienta que forma parte de una institución que está vivamente interesada en su bienestar y en su progreso, y que el IICA, los países socios y los donantes tengan plena confianza en el manejo operativo de la institución.

El Consejo Directivo ha tomado las decisiones requeridas para que el Centro siga su curso normal, sin necesidad de alterarlo. Sin embargo, si el Presidente del Consejo Directivo lo estima conveniente, debe quedar autorizado para convocar al Consejo Directivo a una reunión extraordinaria, en la fecha que considere oportuna, ya que el Consejo tiene la autoridad y los poderes necesarios para tomar las decisiones complementarias que sean requeridas para asegurar la marcha normal del Centro y su acción futura".

Después de leer la anterior declaración el Ingeniero Samper indicó que

consignaba su voto a favor de la reelección del Doctor Fonseca, y que lo hacía hoy porque no quiere esperar hasta el 15 de noviembre.

El Ingeniero José Anselmo González solicitó que el Consejo Directivo se pronuncie hoy sobre la elección del Director, e indicó que él como representante del Gobierno de Nicaragua daba su voto a favor de la reelección del Doctor Santiago Fonseca como Director del CATIE.

El Doctor Wellhausen indicó que en 1976 el Consejo Directivo nombró tres personas para buscar candidatos a director del CATIE que tuvieran muy buenas características para el cargo. Anotó que esa tarea no fue fácil y que finalmente se llegó a seleccionar el nombre del Doctor Fonseca, el que fue acogido como Director del CATIE con aplausos y por aclamación. Indicó que ahora se conoce mejor al Doctor Fonseca y que esta Institución ha progresado en manos de él, habiendo logrado más en menos de cuatro años, que muchas otras Instituciones en diez. Consideró que no hay persona en este momento que conozca mejor los problemas de América Central y la forma como debe funcionar el CATIE, especialmente dentro de las orientaciones del Nuevo Enfoque formulado en 1976. Reiteró que hace cuatro años el Doctor Fonseca fue elegido por aclamación, y que considerando que él debe ser la persona indicada para llevar adelante la institución, da su voto a favor de que sea reelegido.

En vista de que había una discusión y expresiones en favor de una reelección, el Ingeniero Martínez-Ferraté indicó que previamente debería definirse si existe una propuesta concreta al respecto y que quisiera proponer que se posponga la elección para una próxima reunión del Consejo Directivo, en vista de que en pláticas recientes del Señor Director del CATIE con el

Director del IICA, el Doctor Fonseca le expresó que por varias razones no pensaba continuar en el CATIE, condición que aparentemente había cambiado, el hecho de que no estaba originalmente en agenda este punto y que la proposición de formar una comisión como lo indica el acta era para recomendación del procedimiento de elección, indica que si se procediera hoy a la elección no estaría en condiciones de que esta fuera por unanimidad.

El Doctor Leobardo Jiménez indicó que entiende la posición de un miembro de este Consejo cuando tiene la representación de instituciones o de Gobiernos. Consideró que el futuro del CATIE interese porque se empezó a constituir desde este sitio y en este país para beneficio de toda una región. Indicó estar seguro de que el IICA, como institución que interpreta a todos los países de América, está interesado en que instituciones como el CATIE continúen, seguramente con algunas modificaciones necesarias, reforzada en su mandato y en sus recursos, para orientarla hacia objetivos comunes. Indicó que las instituciones toman mucho tiempo para ser construidas, y muy poco para destruirlas, y que éstas valen por su gente, por lo que éstas hacen y por lo que los resultados de su trabajo sirven para sus beneficiarios. Indicó que se ha hablado de las hondas raíces del CATIE y de los avances que ha logrado. Consideró que abandonar en este momento la institución significaría derrotismo y que es importante no perder el rumbo que hasta ahora ha tenido. Anotó que es importante que en este momento todo el personal de la institución reciba seguridades del Consejo Directivo de que la evaluación de su trabajo se hace con las más altas calificaciones. Indicó que el término de vencimiento del período del Director actual está muy cerca, y que es necesario que en esta misma sesión se llegue a un acuerdo sobre la elección del Director. Por lo tanto invitó a todos los

presentes a expresarse sobre este punto, teniendo en cuenta que esta es una Institución que ha logrado el mayor entendimiento sobre los problemas de la región y que por lo tanto debe ser consolidada ahora y para los próximos cuatro años, dando seguridades para su avance, y para conservar los hombres que lo han logrado, teniendo en cuenta sus calidades y sus contribuciones. Concluyó expresando su voto a favor de la reelección del Doctor Fonseca como Director, y adhiriéndose al documento presentado por el Ingeniero Samper.

El Perito Agrónomo Vilialdo Arriaga manifestó que Guatemala mira con simpatía y admiración el trabajo del CATIE, y que de no ser así no habría solicitado su ingreso como socio de la Institución. Indicó, asimismo, estar a favor de que hoy mismo en esta sesión se decida lo relacionado con elección del Director.

El Ingeniero Enrique Blair indicó que en relación con la intervención anterior del Ingeniero Alberto Vargas, desea expresar el interés del IICA para renovar el contrato de creación del CATIE. Solicitó modificar el proyecto de Acta presentado, para aclarar lo relacionado con el papel que le corresponde al IICA y el acuerdo tomado por su Junta Directiva en relación con el análisis de la situación contractual del CATIE. Luego de hechas esas modificaciones al Acta, indicó que expresará al Director General del Instituto las manifestaciones del Ingeniero Alberto Vargas. Anotó que, personalmente, considera que el CATIE ha sido bien acogido por los países y que responde a sus necesidades. Que también es conocido que el CATIE necesita que su presupuesto básico se vigorece, como se ha señalado reiteradamente en esta reunión. Asimismo, que es necesaria una estrecha relación entre el CATIE y el IICA, por el mismo hecho de que los países miembros del CATIE

lo son también del Instituto y de su Junta Directiva.

El Ingeniero Alberto Vargas agradeció las aclaraciones del Ingeniero Blair, y solicitó que asimismo los otros miembros presentes se manifiesten, pues entiende que el IICA desea renovar el Contrato de creación del CATIE, y que es importante conocer el criterio de los otros países sobre su participación.

El Ingeniero Blair manifestó que el Doctor Oscar Echandi, representante del Gobierno de Costa Rica en la Reunión de la Junta Directiva del IICA, celebrada en septiembre pasado, fue quien manifestó la posición de Costa Rica en relación con la situación contractual del CATIE. Anotó que hubo intercambio de opiniones con otros miembros de la Junta Directiva del IICA y que considerando que hay dos partes con el mismo derecho en cuanto a la opción de terminar, renovar, o ampliar el contrato, la Junta Directiva del IICA decidió constituir una Comisión para analizar las alternativas contractuales correspondientes. Indicó que el Gobierno de Costa Rica es parte del IICA y sustantiva del CATIE, y que por lo tanto le expresará al Director General la recomendación del Ingeniero Vargas de que el Gobierno de Costa Rica sea especialmente consultado para la integración de esa Comisión.

El Ingeniero Armando Samper indicó estar de acuerdo con lo expresado por los Ingenieros Vargas y Blair, anotando que le parece obvio que es imposible avanzar si no es con acuerdo de los socios, en este caso el IICA y el Gobierno de Costa Rica, pero que también es necesario que otros socios se expresen. Destacó la responsabilidad del Consejo Directivo del CATIE y su autoridad para tomar decisiones sobre su futuro.

El Doctor Manuel M. Murillo indicó su satisfacción por las intervenciones del Ingeniero Enrique Blair en respuesta al representante del Gobierno de Costa Rica, en el sentido de que el IICA no analizará independientemente el contrato de creación del CATIE, sino que en el momento de integrar la comisión se consultará al Gobierno de Costa Rica. Indicó que el Ingeniero Blair no se puede comprometer sobre este asunto, pero que sus manifestaciones son de especial importancia para el Gobierno de Costa Rica.

El Doctor Wellhausen señaló que el punto sobre el cual en ese momento era necesario hacer decisión, era el relacionado con la elección del Director del CATIE.

El Ingeniero Enrique Blair manifestó su interés en referirse al proyecto de resolución en consideración sobre elección del Director. Anotó que esa resolución fue elaborada por una Comisión del Consejo y que él estaba dispuesto a votarla favorablemente. Indicó que el proyecto de resolución se preparó considerando que no todos los presentes están debidamente facultados para elegir, y que por esto se propone un término para que posteriormente se puedan manifestar positiva o negativamente. A continuación indicó su voto afirmativo a la resolución tomando en cuenta la opinión del abogado, trasladada al Consejo por el Ingeniero Martínez-Ferraté, en el sentido de que si el contrato de creación del CATIE tiene vida permisible hasta mayo de 1983, en la resolución se haga la salvedad de que lo que se decida el 15 de noviembre tenga como término el plazo definido para la duración del contrato, y si éste se llegase a prorrogar y no se modifican las cláusulas sobre la elección del Director del Centro, su voto será afirmativo por la resolución propuesta.

El Ingeniero Alberto Vargas indicó que no tiene dudas para dar su voto a favor de la continuación del doctor Fonseca como Director del CATIE, pero, que existiendo aspectos legales que es necesario aclarar, ese voto lo da dentro de las normas que el actual contrato establece.

El Ingeniero Armando Samper hizo notar que había una resolución en consideración en la mesa directiva de esta reunión del Consejo y que sobre ella se expresaron opiniones de que debe condicionarse el período de cuatro años a los términos de duración del contrato. Asimismo que el Comité Ejecutivo debe tener autorización para acordar los términos de la reelección del doctor Fonseca.

El Doctor Manuel M. Murillo y el Ingeniero Mario Martínez indicaron que explícitamente han propuesto se reelija al doctor Santiago Fonseca, en forma tal que no se comprometa su período más allá de lo que permitan los términos legales.

A continuación, y a solicitud del Doctor Leobardo Jiménez el Presidente declaró un receso para que la Comisión nombrada para redactar la resolución sobre elección del Director hiciera las modificaciones sugeridas y acordadas a la resolución propuesta.

Aproximadamente después de una hora de receso se presentó la Resolución No. 83/1980 sobre elección del Director. Expresaron su voto afirmativo por la resolución y a favor de la elección del Doctor Fonseca para un nuevo período como Director del CATIE, los siguientes miembros, en su orden: Manuel M. Murillo, Universidad de Costa Rica; José Anselmo González, Representante del Gobierno de Nicaragua; Edwin J. Wellhausen, Presidente del Consejo Directivo; Armando Samper; Leobardo Jiménez; Alberto Vargas y Gilberto Gutiérrez, Representantes del Gobierno de Costa Rica; y Mario Martínez.

El Ingeniero Martínez-Ferraté anotó cómo la resolución fue aprobada por decisión mayoritaria, e indicó que en consideración a la necesidad de tener una posición constructiva y de apoyo del IICA al CATIE, y considerando que las condiciones familiares y personales expresadas por el Doctor Fonseca, en conversación con el doctor José Emilio Araujo, en relación con la reelección, han cambiado, expresó su voto afirmativo a la resolución en vista de su artículo 2º, dejando constancia expresa de que manifestará antes del 15 de noviembre su posición al respecto.

El Doctor Leobardo Jiménez indicó que no podría aceptar que se dijera que el doctor Fonseca buscó la reelección. En segundo lugar preguntó si una vez hechas las manifestaciones anteriores sobre la resolución de elección del director, será necesario que esta se confirme en el plazo propuesto hasta el 15 de noviembre.

El Presidente aclaró que ese aspecto quedó consignado en el punto dos de la parte resolutive de la Resolución No. 83/1980 aprobada, y en relación con el Contrato de creación del CATIE.

El Ingeniero Martínez-Ferraté aclaró que él de ninguna manera había expresado que el Doctor Fonseca buscara la reelección, si no, que sus condiciones personales y familiares habían cambiado a favor de aceptarla.

El Ingeniero José Montenegro indicó que la delegación de Honduras ha estado observando el proceso que se ha seguido, y que aunque no tiene autorización precisa de su gobierno, se manifiesta a favor de la resolución, lo cual pondrá en conocimiento de su gobierno en las próximas horas.

El Ingeniero Guillermo Villanueva manifestó que cuando la República

Dominicana solicitó ser socio del CATIE, se consideró que el Centro es una Institución que ha demostrado responder a las necesidades de los países. Que teniendo en cuenta la necesidad de que la Institución sea fortalecida, y si esto está relacionado con el hecho de que el Doctor Fonseca continúe como Director, su país sin duda alguna lo apoyará.

El Doctor Santiago Fonseca se dirigió al Presidente y a los Miembros del Consejo Directivo para manifestar que siguió con cuidado y atención el proceso de discusión de la resolución aprobada. Indicó que no tiene palabras para expresar sus agradecimientos personales por las intervenciones hechas a favor de su labor, la que no es de un solo hombre sino de un equipo que se ha venido formando para buscar soluciones que favorezcan el mejoramiento de la producción y productividad de los agricultores de escasos recursos. Indicó que desde su llegada al CATIE ha aprendido mucho de los técnicos del Centro y del trabajo en equipo, tanto con el personal de las instituciones nacionales como con los propios agricultores. Manifestó que gracias al apoyo del Consejo dado a la dirección del Centro y al irrestricto apoyo recibido del Doctor José Emilio Araujo, le ha sido posible tomar al CATIE de 1976 y llevarlo a las condiciones que tiene en 1980.

Reiteró el Doctor Fonseca sus agradecimientos por el voto de confianza que se le ha dado, y expresó estar seguro de que el Doctor Emilio Araujo, también se lo dará a él, y al CATIE, para que continúe. Al agradecer este respaldo personal, indicó que acepta el reto para continuar, estando seguro como todos, que el CATIE continuará después de 1983 y se fortalecerá aún más. Indicó que continuará al frente de la institución para colaborar en su fortalecimiento y proseguir sus acciones, estando seguro que para

poder desarrollar sus labores contará con el apoyo del Consejo Directivo y, especialmente, de su Comité Ejecutivo, el cual será la mano derecha de la Dirección en la solución del problema actual de flujo de caja que tiene la institución.

Por último expresó su agradecimiento a quienes elaboraron la resolución, por la opción dada al Comité Ejecutivo para presentar nuevas condiciones de contratación del Director, lo que abre puertas para continuar. Indicó que no podía dejar esta oportunidad sin expresar su complacencia personal y la del grupo de directores y jefes de Programa por el valioso aporte del Consejo Directivo en esta Reunión.

El Ingeniero Martínez-Ferraté, como lo expresó el día anterior, reiteró la posición constructiva del Director General del IICA y el interés institucional manifestado tradicionalmente y en vista del informe sobre el desequilibrio entre ingresos y gastos, el reemplazo del Subdirector Adjunto para Administración y la resolución aprobada para estudiar la situación del flujo de caja, ofreció recomendar que el IICA apoye el análisis del sistema contable como elemento complementario a la auditoría y que se considere, dentro de las posibilidades del IICA, apoyo financiero para superar la situación transitoria del CATIE, como un adelanto de la cuota básica que el IICA provee.

El Perito Agrónomo Vilialdo Arriaga solicitó se considerara que en próximas reuniones del Consejo Directivo todos los países representantes sean plenos participantes, sin que existan algunos como observadores. Solicitó que en el Acta quedara claramente expresada la recomendación de que se incrementen los recursos y los proyectos sobre plantas perennes en el

CATIE y en el Istmo Centroamericano.

El Ingeniero Guillermo Villanueva recomendó que el Consejo Directivo considere la conveniencia de que en futuras sesiones de sus reuniones anuales, sus miembros visiten diferentes proyectos en el campo, y tengan un intercambio sobre las experiencias de trabajo del CATIE con los agricultores, en los países de la región.

El Ingeniero Armando Samper solicitó que se informara a los miembros del Consejo Directivo que no pudieron estar presentes en esta reunión, sobre los asuntos tratados y los acuerdos que se tomaron, especialmente sobre la Resolución No. 83 y la solicitud que se formula en su artículo 2ª de la parte resolutive.

Por último y por recomendación del Ingeniero Samper, los miembros del Consejo agradecieron y destacaron la forma serena y ecuanime como el Presidente, Doctor Wellhausen, condujo la reunión.

Para concluir, el Doctor Edwin J. Wellhausen agradeció a los miembros del Consejo su participación y clausuró la reunión.

17 de octubre de 1980

Santiago Fonseca M.
Secretario

Edwin J. Wellhausen
Presidente

ARNB/hdec.

RESOLUCIONES

Ingreso del Gobierno de la República Dominicana como socio del CATIE

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los Artículos 6^a y 10^a del Contrato de creación del CATIE, y lo estipulado en el Artículo 14^a de su posterior reglamentación.

La solicitud elevada por el Gobierno de la República Dominicana, manifestando su deseo de convertirse en socio del Centro, a través del oficio 16043 de fecha 7 de mayo de 1980, suscrito por el señor Secretario de Estado de Agricultura, Agrónomo R. Hipólito Mejía D.

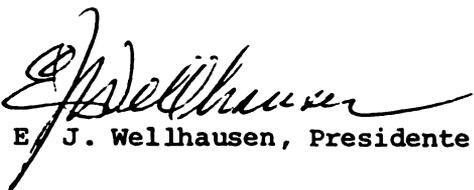
La respuesta favorable recibida a la consulta escrita formulada por el Director del CATIE, a todos los miembros de este Consejo, para concretar esta asociación.

Lo establecido en el Artículo 19^a del Reglamento de la institución.

RESUELVE:

1. Ratificar el ingreso del Gobierno de la República Dominicana, como socio del CATIE, y expresar su complacencia ante la decisión adoptada por dicho Gobierno.
2. Comunicar al Gobierno de la República Dominicana, los derechos y obligaciones que su calidad de socio le confiere, según los estatutos en vigencia.
3. Autorizar al Director del CATIE para que suscriba, a nombre de este Consejo, el Acta de Adhesión, con el representante oficial que al efecto designe el Gobierno de la República Dominicana.

Turrialba, 15 de octubre de 1980


E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Ingresos del Presupuesto Básico 1981

CONSIDERANDO:

Las potestades que le han sido conferidas por el Contrato de creación del CATIE y su correspondiente reglamentación.

La propuesta elevada por la Dirección del CATIE, en el Proyecto de Programa-Presupuesto para el año calendario 1981.

RESUELVE:

1. Que los gastos que demanden las actividades básicas del Centro, durante el año calendario de 1981, sean atendidos con los ingresos que provengan de los aportes de los socios, la administración de bienes y servicios y los convenios y contratos con instituciones nacionales e internacionales, según se detallan a continuación:

	<u>US\$</u>
I. <u>Aporte de los socios</u>	
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA)	680.400
Gobierno de Costa Rica	50.000
Gobierno de Panamá	50.000
Gobierno de Honduras	50.000
Gobierno de Guatemala	50.000
Gobierno de Nicaragua	50.000
Otro socio	50.000
	<u>980.400</u>
II. <u>Administración de bienes y servicios</u>	
Residencias y alojamientos	291.000
Producción de café y caña de azúcar	425.000
Producción de cacao y semilla	220.000
Producción de leche y carne	150.000
Quebrador	8.000
	<u>1.094.000</u>

	<u>US\$</u>
III. <u>Instituciones Nacionales e Internacionales</u>	
Banco Centroamericano de Integración Económica	12.000
Banco Central de Honduras	25.000
Banco Mundial (Panamá)	35.000
CABSHA	5.200
Comunidad Económica Europea	
MAC El Salvador y Nicaragua	89.500
Recurso Básico No Restringido	400.000
FIDA (Recurso Básico Restringido)	560.000
Gobierno de la República Federal de Alemania	
Recursos Genéticos	32.000
Sistemas de Fincas	25.000
Sistemas Agroforestales	35.000
Gobierno de los Países Bajos	48.000
Gobierno del Reino Unido	18.900
Gobierno de Suiza	22.600
Centro Internacional de Investigación y Desarrollo (CIID)	
Sistemas de Producción Animal	16.400
Sistemas de Cultivos (El Salvador)	6.100
Sistemas de Cultivos (Nicaragua)	6.800
ITCO (Costa Rica)	17.300
Kellogg Foundation	40.000
Oregon State University (IPPC)	1.200
RENARE (Panamá)	12.000
ROCAP/USAID	
Leña y Fuentes Alternas de Energía	75.100
Sistemas de Producción para Fincas Pequeñas	94.000
Universidad de las Naciones Unidas	20.000
Varias fuentes de becas	15.100
	<u>1.612.500</u>
TOTAL DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS	<u>3.686.900</u>
TOTAL DE LOS RECURSOS EN GESTION	<u>150.000</u>
RECURSOS TOTALES	<u><u>US\$3.836.900</u></u>

Turrialba, 16 de octubre de 1980



E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Egresos del Presupuesto Básico 1981

CONSIDERANDO:

Las potestades que le han sido conferidas por el Contrato de creación del CATIE y su correspondiente reglamentación.

La propuesta sometida a la consideración del Consejo Directivo en el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1981.

Los recursos considerados por este Consejo para atender las actividades básicas del Centro, para el año calendario de 1981.

RESUELVE:

1. Aprobar la siguiente asignación máxima de recursos para actividades básicas del Centro, en el año calendario de 1981:

	<u>US\$</u>
I. <u>Dirección</u>	
Consejo Directivo	30.000
Oficina del Director	105.000
II. <u>Coordinación Técnica</u>	
Investigación	79.000
Capacitación y Cooperación Técnica	84.300
III. <u>Programas</u>	
Cultivos Anuales	1.087.400
Plantas Perennes	168.200
Producción Animal	470.400
Recursos Naturales Renovables	319.800
IV. <u>Unidades de Apoyo</u>	
Comunicación e Información	42.400
Coordinación de Estudios de Posgrado	85.800
Coordinación Entrenamiento Otros Niveles	51.700
Biblioteca	67.700
Recursos Genéticos	20.200
Procesamiento de Datos	21.000
Unidad de Administración	567.000

	<u>US\$</u>
V. <u>Producción de Campo</u>	
Café y Caña de Azúcar	336.100
Cacao y Semillas	217.800
Cremería	22.500
VI. <u>Gastos Generales</u>	
Energía eléctrica	<u>60.600</u>
ASIGNACIONES TOTALES	<u><u>US\$3.836.900</u></u>

2. Autorizar al Director la realización de transferencia de recursos entre capítulos del inciso anterior, siempre que los montos aprobados por esta Resolución no sean afectados en más de un veinte por ciento.
3. Disponer que, si durante el transcurso del año se llegare a estimar que los ingresos del Centro fueren inferiores a los aprobados, el Director ajuste los egresos máximos que se autorizan por esta Resolución en la forma requerida, e informe al respecto al Consejo Directivo.
4. Recordar que, si por el contrario, al 31 de diciembre de 1981, hubieren saldos no gastados ni comprometidos, sean traspasados al "Fondo de Trabajo".
5. Autorizar al Director a efectuar el traslado interno de una partida de los fondos reservados para prestaciones sociales como contribución a la "Asociación Solidarista de Empleados del CATIE".
6. Recomendar el fortalecimiento de la Administración, para mantener un equilibrio adecuado entre ingresos y egresos, y así evitar que se produzcan déficits presupuestarios.
7. Recomendar la elaboración de un presupuesto operativo para 1981, estableciendo una ejecución del noventa por ciento del total de US\$3.836.900 de egresos.

Turrialba, 16 de octubre de 1980


E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Acuerdos, Convenios y Contratos - Presupuesto 1981

CONSIDERANDO:

Las potestades que le han sido conferidas por el Contrato de creación del CATIE y su correspondiente reglamentación.

Los recursos externos que el CATIE espera recibir durante el año calendario 1981, para la ejecución de acuerdos, convenios y contratos.

RESUELVE:

1. Autorizar la utilización de los recursos que el CATIE recibirá de fuentes externas, en efectivo y en especie, conforme a los contratos, acuerdos o convenios vigentes y ya aprobados por este Consejo, según el siguiente detalle y para los fines específicos convenidos en cada caso:

	US\$
I. <u>Instituciones Nacionales e Internacionales</u>	
Banco Centroamericano de Integración Económica	48.000
Banco Central de Honduras	141.000
Banco Interamericano de Desarrollo	412.500
Banco Mundial (Panamá)	233.500
Comunidad Económica Europea	
MAC El Salvador y Nicaragua	210.000
Cuerpo de Paz	24.000
Gobierno de la República Federal de Alemania	
Recursos Genéticos	282.200
Sistemas de Fincas	328.000
Sistemas Agroforestales	213.000
Gobierno de los Países Bajos	261.700
Gobierno del Reino Unido	379.100
Gobierno de Suiza	230.400
Centro Internacional de Investigaciones y Desarrollo (CIID)	
Sistemas de Producción Animal	112.000
Sistemas de Cultivos (El Salvador)	38.100
Sistemas de Cultivos (Nicaragua)	38.200
ITCO (Costa Rica)	100.300
Kellogg Foundation	265.000
Oregon State University (IPPC)	98.800

	<u>US\$</u>
I. <u>Instituciones Nacionales e Internacionales (Continuación)</u>	
PROMECAFE	60.000
RENARE (Panamá)	48.000
ROCAP/USAID	
Leña y Fuentes Alternas de Energía	619.900
Sistemas de Producción para Fincas Pequeñas	1.571.000
Universidad de Florida	14.500
Universidad de las Naciones Unidas	80.000
Varias fuentes de becas	60.500
II. <u>Otros ingresos</u>	
Infraestructura	
Biblioteca (Gobierno del Reino Unido)	400.000
Oficinas (CEE)	<u>150.000</u>
TOTAL DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS	<u>6.419.700</u>
TOTAL DE LOS RECURSOS EN GESTION	<u>851.000</u>
RECURSOS TOTALES	<u><u>US\$7.270.700</u></u>
2. Autorizar la aceptación de recursos externos para obras de infraestructura, sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 71 del Reglamento de la institución.	
3. Autorizar al Director a proseguir las gestiones tendientes a obtener financiamiento para las propuestas contenidas en el Capítulo V del Proyecto de Programa-Presupuesto, encomendándole que mantenga informado al Consejo sobre el desarrollo de las negociaciones correspondientes.	

Turrialba, 16 de octubre de 1980



E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Fortalecimiento financiero de la planta básica

CONSIDERANDO:

Que la ejecución de actividades específicas por convenios, contratos y otras formas de cooperación ofrecidas por el CATIE a los organismos de su área de acción, le han significado gastos adicionales a la institución.

Que los costos de administración son y deben ser fuentes de apoyo para que las acciones se ejecuten eficientemente.

Que el continuo aumento en la tasa de inflación que afecta sensiblemente a los países de la región, significa un cuantioso incremento en los costos operativos de la institución.

Que la fijación del monto de la cuota de los países se consideró en el año 1973, cuando la situación económica del área era diferente al panorama actual.

Que se han proseguido los esfuerzos hacia la búsqueda de fondos que permitan asegurar un sustancial y continuo financiamiento de la planta básica del CATIE.

RESUELVE:

1. Recomendar al Director que continúe sus esfuerzos en la consecución de fondos para consolidar el presupuesto básico del CATIE, y en la estabilización de los ingresos para la ejecución de actividades específicas.
2. Aumentar las tasas por gastos generales y costos indirectos de administración de los proyectos, contratos, convenios y otros medios de cooperación, a un nivel que corresponda a un monto mayor que los gastos reales, pudiendo el Director negociar disminuciones cuando se trate de países socios, como un esfuerzo de colaboración en su área de acción.
3. Encargar al Director para que negocie con los gobiernos de los países socios fórmulas de aumentar su cuota, y presente a este Consejo un documento sobre el aumento de costos en la región, así como las alternativas para el incremento periódico de la cuota.

4. Recomendar al Director que prepare y dé seguimiento a una solicitud ante los organismos internacionales y bilaterales miembros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional, CGIAR, a fin de que para efectos del apoyo al Presupuesto Básico, tomen la decisión de asimilar al CATIE a la categoría de Centro Internacional.

Turrialba, 16 de octubre de 1980



E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Apoyo a las gestiones ante el BID
para consecución de Presupuesto Básico

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N^o 74 de la Séptima Reunión Anual del Consejo Directivo del CATIE, celebrada en noviembre de 1979, se solicitaba al Director del Centro que concentrara esfuerzos en el aumento y consolidación de sus acciones básicas y de su presupuesto básico, y en la estabilización de los ingresos para la ejecución de actividades específicas.

Que como consecuencia de tal recomendación, la Dirección ha avanzado en las negociaciones con diversas agencias donantes, para la consecución de apoyo al presupuesto básico.

Que tales negociaciones están substancialmente avanzadas en lo que respecta al Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Que según información de la Dirección, las autoridades del Banco estarían anuentes a considerar la posibilidad de apoyar una propuesta que enfatice la ejecución de proyectos específicos relacionados con el área de producción animal, dentro de los mismos lineamientos actualmente en ejecución en el Istmo Centroamericano.

Que esto estaría acompañado de una solicitud para complementar parte del presupuesto básico del Programa de Producción Animal, y así reforzar sus acciones de Investigación, Capacitación y Asistencia Técnica a nivel regional.

RESUELVE:

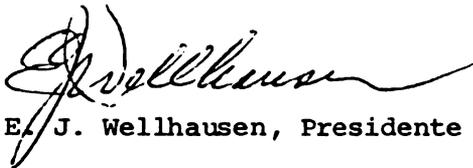
1. Encomendar al Director del CATIE la continuación de los esfuerzos hasta aquí realizados, tendientes a la consecución del apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, como respaldo a la planta básica del Centro.
2. Apoyar al Director, en la medida que el Consejo pueda influir, en las gestiones que lleve a cabo ante las autoridades del Banco.

El Consejo Directivo

Resolución N^o 80 (Continuación)
OCTAVA REUNION ANUAL

3. Solicitar al Banco que considere favorablemente la propuesta que se presentará a su consideración, que permita la financiación de los proyectos específicos y parte del presupuesto básico del Programa de Producción Animal, para fortalecer sus acciones a nivel regional y responder así a la creciente demanda de Asistencia Técnica en ese campo.

Turrialba, 16 de octubre de 1980



E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Apoyo al Programa de Plantas Perennes

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo ha captado el interés de los países por incrementar las acciones de investigación, capacitación y fomento en la producción de plantas perennes en el trópico húmedo del Istmo Centroamericano.

Que las plantas perennes constituyen un rubro importante en la generación de divisas para los países del Istmo.

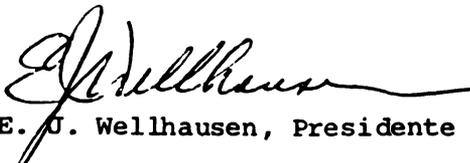
Que el CATIE ha mantenido una actividad modesta, pero de liderazgo, en el cultivo de las plantas perennes.

Que las plantas perennes representan una área importante en el sistema de producción del pequeño productor, y son fuente sustancial en la generación de sus ingresos.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director del CATIE para que, en consulta con los países, se preparen proyectos de carácter regional y bilateral en plantas perennes, que proporcionen recursos para financiar actividades a realizarse en los países y, a la vez, sean una fuente de ingresos para la actividad básica del CATIE.
2. Recomendar al Director del CATIE la integración de un Comité con un máximo de tres personas, para que en consulta con los países y el Programa de Plantas Perennes, formule un planteamiento del enfoque de la Investigación, Capacitación y Cooperación Técnica que deberá realizar el Programa de Plantas Perennes, enmarcado dentro del enfoque general de investigación del CATIE.
3. Recomendar al Director del Centro, que dentro de las acciones de coordinación establecidas entre el IICA y el CATIE, se dé énfasis a las actividades en plantas perennes.

Turrialba, 16 de octubre de 1980


E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Contrato de creación del CATIE

CONSIDERANDO:

Que el 30 de mayo de 1983 vencerá el plazo del primer período del Contrato de creación del CATIE, suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el IICA.

Que el IICA está particularmente interesado en evaluar la alternativa prevista para prorrogar el Contrato original.

Que la delegación de Costa Rica ha manifestado la mejor disposición que anima a su Gobierno, para ampliar y prorrogar el Contrato.

Que el crecimiento cualitativo y cuantitativo del CATIE y el "Nuevo Enfoque" y sus acciones, han producido un efecto de significativo beneficio en pro del mejoramiento del nivel de vida del productor de limitados recursos en el Istmo Centroamericano.

Que la investigación y capacitación de personal realizadas por el CATIE dentro del "Nuevo Enfoque", para contribuir al aumento de la producción de alimentos en el área de influencia de la institución, han dado resultados muy positivos.

Que tanto el IICA como el CATIE tienen especial interés en la ejecución de actividades coordinadas, en pro del mejoramiento de los programas e instituciones nacionales de los países del Istmo.

Que los países socios del CATIE han expresado particular interés en las acciones que lleva a cabo el Centro como apoyo a sus respectivos programas nacionales. Asimismo, su instancia al IICA y al Gobierno de Costa Rica para que, en su condición de socios fundadores, garanticen a los países del Istmo Centroamericano, la continuidad de la labor del CATIE en beneficio de su desarrollo agropecuario y ganadero.

RESUELVE:

1. Encargar al Presidente del Consejo Directivo del CATIE, integrar una comisión ad-hoc para que evalúe las actividades científicas, técnicas y administrativas del CATIE, en lo transcurrido del primer período de vigencia del Contrato de creación del Centro. Además de recomendar las estrategias a seguir para ratificar o rectificar su acción y, a la vez, promover el fortalecimiento que se considere necesario.

2. Solicitar al IICA que informe al Consejo Directivo del CATIE sobre los resultados y recomendaciones de la comisión que, de acuerdo con la Resolución 124 del 25 de septiembre de 1980 de su Junta Directiva, se nombre por el Director General del Instituto para analizar la alternativa contractual prevista en el artículo 21 del Contrato de creación del CATIE.
3. Solicitar al Presidente del Consejo que un mes después de haberse conocido el informe de la comisión designada por el IICA para evaluar la prórroga del Contrato, convoque una reunión extraordinaria del Consejo Directivo, con el propósito de hacer del conocimiento de sus miembros los informes de la comisión designada por el IICA y de la comisión nombrada por el Consejo, sobre este particular. Asimismo, concretar la opinión del Consejo al respecto, para darla a conocer al IICA, al Gobierno de Costa Rica y a los restantes gobiernos de los países socios del CATIE.

Turrialba, 16 de octubre de 1980



E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Elección del Director

CONSIDERANDO:

Que en febrero de 1981 el actual Director del CATIE concluirá su mandato por un período de cuatro años, para el cual fue elegido en 1976.

Que el Contrato de creación del CATIE, suscrito en enero de 1973 entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, y luego corregido según enmienda firmada por los fundadores en abril de 1976, establece en su Artículo N^o 13 que "El Director del CATIE será nombrado por el Consejo Directivo para un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido...", disposición ésta que luego aparece repetida en el Artículo N^o 32 del Reglamento del CATIE, aprobado por el Consejo Directivo en julio de 1973.

Que el Consejo Directivo del CATIE, de conformidad con el Artículo N^o 10 del Reglamento, está constituido por dos representantes técnicos del IICA, dos representantes del Gobierno de la República de Costa Rica, tres representantes de los demás socios, y cinco personalidades de alto nivel, seleccionadas en consulta con el Gobierno de Costa Rica y el IICA, debiendo ser una de ellas el Rector de la Universidad de Costa Rica.

Que el Centro ha recibido sólido apoyo financiero, tanto del IICA y de los gobiernos socios como de otros gobiernos, y de organizaciones internacionales y bilaterales identificadas con los propósitos del Centro.

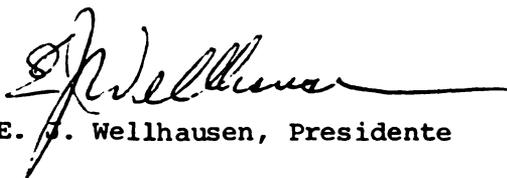
Que el doctor Santiago Fonseca Martínez ha cumplido cabalmente el mandato que le dio el Consejo Directivo de poner en práctica el "Nuevo Enfoque del CATIE" y lo ha hecho con gran dedicación y acierto, habiendo elevado de manera muy significativa la calidad y la diversidad de los servicios que el CATIE presta a los Estados Miembros en el ámbito de la Investigación, la Capacitación y la Asistencia Técnica, mediante la acción multidisciplinaria, el enfoque de sistemas, y la concentración en áreas prioritarias de desarrollo de los países en el área de acción del Centro.

Que conviene asegurar la continuidad en la dirección superior del Centro, cuyo contrato de creación está ahora bajo estudio, para determinar su prórroga en 1983, con las modificaciones que la experiencia aconseje para fortalecer el CATIE, mantener su autonomía operativa, y estrechar sus vínculos con el IICA y con los países socios.

RESUELVE:

1. Reconocer expresamente la magnífica labor realizada por el Director Fonseca con el apoyo de sus colaboradores inmediatos, y en general del personal científico, técnico y administrativo del Centro, que ha resultado en el fortalecimiento del CATIE y en su apertura para apoyar eficazmente a los países de su área de influencia, en la orientación y ejecución de sus programas de investigación para el desarrollo agropecuario y forestal.
2. Solicitar a los miembros del Consejo Directivo que se manifiesten en esta reunión, o que lo hagan por escrito ante el Presidente del Consejo Directivo a más tardar el 15 de noviembre próximo, si consideran conveniente que se renueve, mediante la reelección el mandato del doctor Santiago Fonseca por un segundo período de cuatro años a partir del 15 de febrero de 1981, en el entendido que las condiciones contractuales suscritas por el Gobierno de Costa Rica y el IICA para la creación del CATIE, que entraron en efecto el 1^o de junio de 1973 se mantendrán en vigencia después del 1^o de junio de 1983. En caso de que el Contrato sea modificado de tal manera que afecte el período, o varíe las condiciones actuales, la reelección que ahora se propone del doctor Santiago Fonseca se tendrá por válida hasta el momento en que caduque el presente contrato.
3. Autorizar al Comité Ejecutivo para que fije las condiciones bajo las cuales se renovará el Contrato del doctor Santiago Fonseca para este segundo período.
4. Autorizar al Presidente para que, en caso de que lo considere necesario, convoque una reunión extraordinaria del Consejo, la cual deberá realizarse antes de finalizar el presente año.

Turrialba, 17 de octubre de 1980



E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Autorización al Comité Ejecutivo para estudiar la situación
del flujo de caja

CONSIDERANDO:

Que en el Informe del Comité Ejecutivo se señalan algunas dificultades presupuestarias, lo mismo que un desequilibrio entre los ingresos percibidos y los gastos realizados, gastos estos que son necesarios para mantener el nivel normal de operaciones del CATIE.

Que en el pasado mes de septiembre, la Dirección del CATIE se vio precisada a reemplazar al Subdirector Adjunto para Administración, funcionario este que tiene a su cargo el manejo de los asuntos financieros y contables de la entidad.

Que es práctica usual y reconocida en las técnicas de administración, que cuando ocurren en las instituciones cambios de funcionarios encargados de manejar los asuntos financieros y contables, se realicen arqueos o auditorajes para precisar el estado de las cuentas y la situación presupuestaria.

Que es preciso analizar en forma detallada el significado, la dimensión y las posibles consecuencias de las dificultades anotadas.

Que conviene además, brindar a la Dirección del CATIE el apoyo necesario para perfeccionar su sistema de administración, los procedimientos de programación y los mecanismos de ejecución y control presupuestario, teniendo en cuenta las dimensiones adquiridas por la entidad y la notable diversidad de fuentes de financiamiento.

RESUELVE:

1. Encargarle al Comité Ejecutivo que estudie a fondo las dificultades señaladas, utilizando para ello los medios, procedimientos o instrumentos que estime convenientes, y contratar una firma especializada de auditores y consultores en materias de administración.

Resolución No. 84 (Continuación)
OCTAVA REUNION ANUAL

2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que, con base en los estudios señalados establezca las guías y orientaciones necesarias para que el Director del CATIE adopte en un plazo perentorio las medidas remediales y los cambios que se decidiesen como convenientes. Para ello, el Comité Ejecutivo prestará todo el apoyo que el Director solicite y que esté dentro de las facultades y capacidades de sus integrantes.
3. Que el Presidente convoque una reunión extraordinaria del Consejo Directivo, si lo consideran necesario, para conocer el informe del Comité Ejecutivo.

Turrialba, 17 de octubre de 1980



E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

A N E X O S

1. Programa de la Reunión del Consejo.
2. Acta de la Décimocuarta Reunión del Comité Ejecutivo.
3. Acta de la Décimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo.
4. Acta de la Décimosexta Reunión del Comité Ejecutivo.
5. Resolución 124 del 25 de septiembre de 1980,
de la Junta Directiva del IICA.

CATIE

OCTAVA REUNION ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

Turrialba, Costa Rica

Octubre 15-17 de 1980

P R O G R A M A

Miércoles 15 de octubre

HORA

- | | |
|---------------|---|
| 14:00 - 16:00 | 1. Inauguración. |
| | 1a. Bienvenida. |
| | 1b. Consideración del Proyecto de Agenda. |
| | 2. Resolución sobre el ingreso de República Dominicana. |
| 16:00 - 16:30 | Café |
| 16:30 - 18:30 | 4. Informe de la Dirección. |
| | 4a. Informe del Director. |
| | 4b. Enfoque de Investigación. |
| | 4c. Enfoque de Capacitación. |
| 20:00 - 22:00 | Coctel. |

Jueves 16 de octubre

- | | |
|---------------|--|
| 8:00 - 9:00 | 4d. Proyecto de Programa-Presupuesto 1981. |
| 9:00 - 10:00 | 5. Acciones IICA/CATIE. |
| | 6. Seguimiento a la Resolución N ^o 74/79. |
| 10:00 - 10:30 | Café. |
| 10:30 - 12:00 | 8. Asuntos varios. |
| 12:00 - 13:30 | Almuerzo. |
| 13:30 - 14:30 | 3. Informe del Comité Ejecutivo. |

(Continuación)

Jueves 16 de octubre

HORA

- | | |
|---------------|--------------------------------------|
| 14:30 - 16:00 | 7a. Presentación de Resoluciones. |
| 16:00 - 16:30 | Café. |
| 16:30 - 18:00 | 7a. Discusión de Resoluciones. |
| 18:00 - 19:00 | 7b. Aprobación de Resoluciones. |
| 19:00 - 19:30 | 9. Fecha de la Novena Reunión Anual. |
| 20:00 | Cena. |

Viernes 17 de octubre

- | | |
|---------------|--|
| 7:30 - 11:30 | 4e.. Programa de Producción Animal, con visita al campo. |
| 12:00 - 13:00 | 10. Inauguración del "Edificio CEE" para alojamiento, financiado por la Comunidad Económica Europea. Programa especial, con participación de autoridades de San José y Cuerpo Diplomático. |
| 13:00 - 15:00 | Almuerzo. |
| 15:30 - 17:00 | 11. Aprobación del Acta. |
| | 12. Clausura. |

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA

CONSEJO DIRECTIVO

A C T A

COMITE EJECUTIVO

DECIMOCUARTA REUNION

25 de junio de 1980

Sede Central del IICA

Coronado, San José, Costa Rica

A C T A

Decimocuarta Reunión del Comité Ejecutivo

Consejo Directivo del CATIE

San José, 25 de junio de 1980

1. PARTICIPANTES

De acuerdo con la Resolución N^o 71 del Consejo Directivo, asistieron a esta reunión los miembros: Dr. Edwin J. Wellhausen, Presidente; Ing. Alberto Vargas, Dr. José Emilio G. Araujo, Dr. Manuel M. Murillo e Ing. Carmen Damaris Chea. Actuó como Secretario el Dr. Santiago Fonseca, Director del CATIE. Además, concurrieron a esta reunión los Subdirectores del Centro: doctores Héctor Muñoz, Eduardo Locatelli y señor Gustavo Delfino.

2. AGENDA DE LA REUNION

Luego de sus palabras de bienvenida, el Dr. Wellhausen sometió a la consideración de los participantes la agenda propuesta para la reunión, la cual fue aprobada (Anexo 1).

3. INFORME DEL DIRECTOR DEL CATIE

El Dr. Fonseca indicó que con fundamento en los Artículos 25, 26 y 63 del Reglamento del CATIE y las Resoluciones 16 y 71 del Consejo Directivo, corresponde al Comité Ejecutivo actuar como mecanismo de enlace entre el Consejo y el Director, examinar los Estados Financieros y los Informes de Auditoría para presentar un informe al Consejo, promover la cooperación con organismos nacionales e internacionales afines y formular recomendaciones para el funcionamiento del CATIE y el alcance de sus propósitos.

De acuerdo con lo anterior, el Dr. Fonseca señaló que esta es una buena oportunidad para informar al Comité Ejecutivo sobre las principales acciones cumplidas por el Centro durante los primeros cinco meses de 1980, para estudiar las orientaciones seguidas y obtener recomendaciones sobre los cambios que se consideren necesarios. Destacó que los miembros del Consejo Directivo han recibido información previa de la Dirección por medio de varios documentos, sobre la marcha de algunas actividades.

Se refirió en primer lugar a la visita que realizaron al CATIE los señores Ministros de Agricultura de México, Centro América, Panamá y República Dominicana en diciembre del año anterior. En esa ocasión, los Ministros fueron informados de los programas y acciones de la Institución, y como respaldo a ellas, emitieron una Resolución de Apoyo a la orientación dada al Centro y a sus contribuciones en pro del desarrollo agrícola de la región. En esta reunión, el señor Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana manifestó el interés de su Gobierno para ingresar como socio del CATIE. Sobre este punto, informó el Dr. Fonseca que ha consultado con los miembros del Consejo Directivo, quienes han dado su voto afirmativo para el ingreso de dicho país, expresando su complacencia por esa gestión.

En segundo lugar, informó sobre la misión del CATIE que visitó en Washington, D.C. varias instituciones internacionales de carácter financiero, para gestionar su apoyo a los programas y al presupuesto básico del Centro. Se sostuvieron reuniones con directivos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BIRF) y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID). Sobre los resultados de esas visitas han sido enterados los miembros del Consejo Directivo y se suministrará información adicional más adelante por parte de los Subdirectores del Centro.

Hizo alusión también a la Reunión de Evaluación del Proyecto de Sistemas de Cultivos para Pequeños Agricultores, realizada del 4 al 21 de enero del presente año. Aunque no se ha recibido aun el informe escrito sobre los resultados de la evaluación, se sabe que por considerar la AID que éste ha sido un Proyecto exitoso, los principales factores se están incluyendo como parte de las políticas y metodologías de orientación para otros proyectos financiados por la AID.

Siguiendo las orientaciones del Consejo Directivo y especialmente las de su Resolución N^o 74, se ha venido estudiando un Acuerdo con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), de México, para desarrollar algunas acciones conjuntas de investigación en zonas tropicales húmedas, específicamente en la región nordeste de México. Asimismo, para ampliar el intercambio de recursos genéticos, al igual que aumentar los esfuerzos de capacitación de recursos humanos tanto del INIA como del CATIE.

Informó el Director sobre las gestiones realizadas para el fortalecimiento de las relaciones de cooperación con el Ministerio de Cooperación Económica de Alemania, especialmente en cuanto al apoyo para el Proyecto de Recursos Genéticos, la iniciación de un proyecto sobre sistemas de finca, con orientación económica, y una propuesta presentada por el CATIE para el desarrollo del área agroforestal. Adicionalmente, el Gobierno alemán auspiciará la celebración de dos seminarios técnicos en el Centro y existen posibilidades de respaldar al Programa de Estudios de Posgrado, mediante el suministro de fondos para becas.

Sobre esta misma área de cooperación internacional, informó de las gestiones cumplidas para el fortalecimiento de las relaciones con el Reino Unido, a través de la "Overseas Development Administration (ODA)". Esta Organización brinda apoyo a los Programas de Cultivos Anuales y de Recursos Naturales Renovables, aportando personal técnico; contribuye también a la construcción de viviendas para técnicos; asigna fondos para becas y se adelantan gestiones para la financiación de un nuevo edificio para la Biblioteca.

Destacó la nutrida participación del CATIE en la XXVI Reunión Anual del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos Alimenticios (PCCMCA), celebrada en Guatemala, señalando el hecho que se le ha solicitado al CATIE la coordinación de tres Mesas de Trabajo.

Como aspecto relevante en la acción regional del Centro, subrayó los trabajos llevados a cabo en los países, en los que fue fundamental el apoyo recibido del IICA, particularmente para lograr la continuación de las actividades en Nicaragua y El Salvador. En relación con este punto, el Dr. José Emilio G. Araujo recomendó la conveniencia de que todas las acciones del Centro en los países se desarrollen

en estrecha coordinación y colaboración con el IICA, para mantener el espíritu de los acuerdos de cooperación dentro del sistema regional interamericano.

3.1 Informes de los Subdirectores

3.1.1 Investigación

El Dr. Héctor Muñoz, Subdirector para Investigación, informó sobre los proyectos de carácter regional del Centro. En cuanto al Proyecto sobre Sistemas de Cultivos para Pequeños Agricultores -financiado por la AID a través de ROCAP- indicó que éste concluyó su primera etapa en 1979, destacándose entre los principales resultados su contribución a la proyección regional del Centro, y el fortalecimiento a las instituciones nacionales, la capacitación de los recursos humanos para investigación y la generación de una metodología para la investigación en sistemas de cultivos. Asimismo, coadyuvó a la prosecución del Proyecto en una segunda etapa, iniciada en abril de 1979, la cual contempla además el componente de producción pecuaria, especialmente en especies menores. Este Proyecto sirve de marco a otros proyectos regionales, principalmente en sus aspectos de generación de tecnología, extrapolación de resultados, generación de metodologías para transferencia de tecnología y capacitación de personal de las instituciones nacionales.

El Proyecto de Sistemas de Producción de Leche para Campesinos de Limitados Recursos, apoyado por el BID, tuvo una etapa de pre-Proyecto y sus actividades comenzaron en setiembre de 1979 en Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá; en El Salvador y Nicaragua están próximas a iniciarse.

El Proyecto sobre Leña y Fuentes Alternas de Energía -financiado por ROCAP/AID- se inició a principios de 1980, con una duración de seis años, es de nivel regional y se desarrollará conjuntamente con el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI). Bajo este Proyecto se ha iniciado la incorporación del personal técnico y los Planes Anuales de las actividades a desarrollar en cada país.

La primera etapa del Proyecto sobre Sistemas de Producción Animal de Doble Propósito -con financiación del CIID- concluyó en 1979. Como resultados

principales después de tres años de operación, este Proyecto permitió la identificación de sistemas de doble propósito en la región y su caracterización a nivel de cada país. Asimismo, contribuyó a la generación de una metodología para investigación y dio las bases para diseñar la segunda etapa, en la cual se ampliará la acción a todos los países del Istmo Centroamericano, enfocando más de cerca los sistemas de doble propósito y la utilización de los subproductos agrícolas en la alimentación animal.

Sobre la información anterior, el Ing. Alberto Vargas recomendó al CATIE asignar mayor énfasis a la investigación sobre productos agrícolas de exportación. El Dr. Araujo indicó la conveniencia de pensar en otras fuentes de energía, complementarias a las de leña y carbón, así como en estudios que refuercen los productos agropecuarios para la sustitución de exportaciones, que además permitan mantener la autosuficiencia de los países en la producción de alimentos. También en este sentido el Dr. Manuel M. Murillo hizo hincapié en la necesidad de investigar sobre la conservación de cuencas y las fuentes de energía hidráulica, para lo cual es importante coordinar los esfuerzos del CATIE con la Universidad de Costa Rica (UCR).

Al respecto, el Dr. Fonseca argumentó que el Proyecto sobre Leña y otras Fuentes de Energía no solamente contempla los recursos provenientes de la utilización de la madera, sino que tiene un enfoque en sistemas para el estudio de otras fuentes alternas de energía, además de haber sido planteado como un proyecto a largo plazo que pretende estudiar el recurso forestal no sólo para su conservación, sino para su mejor utilización a nivel del sistema finca.

3.1.2 Capacitación y Cooperación Técnica

El Dr. Eduardo Locatelli, Subdirector para Capacitación y Cooperación Técnica, hizo una breve reseña sobre los programas de capacitación financiados por la Fundación Kellogg. Destacó que con este apoyo ha sido posible mejorar la divulgación de los resultados de investigación; poner en marcha las actividades de capacitación en la función de las demandas de los países y organizarlas dentro de un programa integrado para todo el Centro; producir diversos materiales didácticos de apoyo; facilitar la participación de estudiantes y técnicos de las

instituciones en la planificación y ejecución de la capacitación; contribuir en actividades de diagnóstico regional a nivel de país; dictar cursos regionales y, finalmente, apoyar la elaboración de una programación general para las actividades de capacitación en 1981, con la participación de los técnicos nacionales.

Se refirió al Programa de Estudios de Posgrado UCR/CATIE, indicando que se ha avanzado en la definición de normas para la elaboración de las tesis de grado en instituciones fuera de Costa Rica, al igual que para su publicación y difusión. Se han mejorado también los sistemas de evaluación y selección de candidatos al Programa y se ha logrado su consolidación económica con los aportes para becas otorgadas por diferentes fuentes. Por último, indicó el ámbito regional que tiene el Programa, al incluir 38 técnicos centroamericanos del total de 59 estudiantes con que cuenta actualmente.

Informó el Dr. Locatelli sobre el programa de cooperación con la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), que apoya principalmente el área de recursos naturales, con becas, investigación agroforestal, la realización de un Taller Agroforestal Regional y la publicación de un boletín informativo sobre aspectos agroforestales.

En cuanto a otras actividades, informó sobre dos reuniones internacionales en las que el CATIE participará en 1980. Una sobre mejoramiento de la producción y productividad del pequeño productor, que se realizará en julio próximo, para examinar las perspectivas de participación de este sector en el desarrollo rural latinoamericano, y la otra, propuesta para diciembre, en la cual se examinarán los problemas y perspectivas de la producción agropecuaria y forestal en zonas de ladera de América Tropical.

Para concluir, informó sobre el avance de las gestiones con el Gobierno británico para la construcción de nuevas instalaciones donde albergar la Biblioteca.

Sobre los puntos anteriores, el Dr. Araujo indicó que en varias de las áreas de acción en capacitación y cooperación técnica es recomendable se coordine con el IICA, específicamente en los cursos de biblioteconomía, los

seminarios internacionales de nivel latinoamericano y la selección de candidatos para becas en el Programa de Estudios de Posgrado. Reiteró que esa coordinación debe corresponder a los acuerdos existentes entre el IICA y el CATIE, a partir de su carta constitutiva, especialmente en lo que concierne a las actividades a nivel de cada país, en aquellas áreas de interés común a las dos instituciones.

4. INFORMES DE LOS AUDITORES

Con el propósito de permitir un estudio y consideración más detallados de los informes de los auditores y de los Estados Financieros del CATIE distribuidos a los miembros del Comité Ejecutivo, se acordó posponer las correspondientes recomendaciones hasta una reunión previa, que se deberá realizar antes de la próxima del Consejo Directivo en octubre del presente año.

5. MIEMBROS DE ELECCION DEL CONSEJO

Atendiendo a lo establecido en la Resolución N^o 72 sobre los candidatos para miembros de libre elección y considerando que está próximo a vencerse el período de uno de ellos, el Comité Ejecutivo acordó por unanimidad presentar al Consejo Directivo al Dr. Eduardo Alvarez Luna, Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), de México, como candidato para ser nombrado en la posición que ahora ocupa el Dr. Leobardo Jiménez, para el período de tres años a partir de enero de 1981.

6. FECHA Y PROGRAMA TENTATIVO DE LA OCTAVA REUNION ANUAL

El Comité Ejecutivo acogió la propuesta presentada por el Director del CATIE para que la Octava Reunión Anual del Consejo Directivo se celebre los días 15, 16 y 17 de octubre de 1980. En esa ocasión tendrá lugar una reunión previa del Comité Ejecutivo, el miércoles 15 de octubre en la mañana, para acordar las recomendaciones que presentará al Consejo sobre los Informes de Auditoría y los Estados Financieros del CATIE. El viernes 17 se inauguraría oficialmente el nuevo edificio de alojamiento, financiado por la Comunidad Económica Europea (CEE) y tal como se ha venido haciendo en reuniones anteriores con otros Programas, en esta oportunidad se presentará en detalle el Programa de Producción Animal.

7. ACCIONES DE CONTINUIDAD DE LA RESOLUCION N° 74

En el punto 2 de la Resolución N° 74 (Séptima Reunión Anual), el Consejo Directivo solicitó al Director concentrar sus esfuerzos en el aumento y consolidación de las acciones básicas del Centro y de su presupuesto básico y en la estabilización de los ingresos para la ejecución de actividades especiales.

Al respecto, el Dr. Fonseca informó sobre las gestiones realizadas, destacando entre ellas las cumplidas ante la Comunidad Económica Europea (CEE), el "International Fund for Agricultural Development (IFAD)", el Gobierno de Suiza y el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR).

Señaló que la CEE ha manifestado interés preliminar en contribuir al presupuesto básico del CATIE, con sumas que pueden llegar anualmente hasta el 20 por ciento del total por ese concepto. Para 1980, esos aportes serían de 200 mil Unidades Europeas de Cuenta (UEC).

Al IFAD se presentó una propuesta para obtener fondos que apoyen el presupuesto básico, especialmente orientados para el Programa de Cultivos Anuales, a partir del 1° de julio de 1980 y con una ampliación contemplada para dos años más, por un monto total de aproximadamente 500 mil dólares. Con propósito similar se presentó una propuesta al Gobierno suizo para reforzar el presupuesto básico, destinado al Programa de Recursos Naturales Renovables.

El Dr. Locatelli informó en detalle sobre las negociaciones adelantadas con el BID, para apoyar el presupuesto básico asignado al Programa de Producción Animal, a través del Fondo Fiduciario para Progreso Social (SPTF).

Para concluir, el Dr. Fonseca se refirió a las gestiones ante el CGIAR y explicó que después de consultar a algunos donantes tanto del CATIE como del Grupo Consultivo, por las prioridades fijadas y la escasez de fondos para satisfacer todas las necesidades planteadas al CGIAR, se considera inoportuno en este momento, tratar de obtener recursos económicos adicionales de esta fuente para el presupuesto básico.

Con relación a la coordinación IICA/CATIE, se entregaron a los asistentes las Ayudas-Memoria de las reuniones celebradas con este propósito, primero a nivel general en el CATIE el 17 de marzo del presente año, así como de las reuniones de coordinación a nivel de país en Costa Rica, Guatemala, Panamá y Honduras.

Sobre los tópicos anteriores, el Dr. Araujo comentó el interés del IICA en apoyar las gestiones del CATIE para reforzar su presupuesto básico; indicó que al respecto, la Dirección General ha dado respuesta a consultas específicas del BID y ha reiterado su política de que el CATIE no debe hacer desarrollo rural regional, ya que esta es área de competencia en las acciones del IICA como organismo interamericano. A la vez reiteró su interés en llegar a acuerdos aun más específicos para una efectiva coordinación entre las dos Instituciones. Para esto, propuso realizar un seminario con el fin de estudiar y definir la investigación en sistemas, la participación del CATIE en el desarrollo regional y la correspondiente coordinación con el IICA.

Para finalizar, el Dr. Wellhausen clausuró la reunión, agradeciendo a los asistentes su participación y contribuciones a las tareas del Comité Ejecutivo.

Santiago Fonseca Martínez
Secretario del Comité Ejecutivo

San José, Coronado
25 de junio de 1980

AN/VJ/zch

COMITE EJECUTIVO

Décimocuarta Reunión

Sede Central del IICA, Coronado, Sala "Las Américas"

Miércoles 25 de junio de 1980 -- 8:30 horas

A G E N D A

1. Informe del Director.
2. Informe de los Auditores
(Informe Financiero).
3. Miembros de elección del Consejo
(Resolución N^o 72, anexa).
4. Fecha y programa tentativo de la Octava Reunión Anual.
5. Acciones de continuidad de la Resolución N^o 74, del Consejo Directivo:
 - a) Aumento y consolidación del presupuesto básico del Centro.
 - b) Coordinación IICA/CATIE.
 - c) Contrato de Creación del CATIE.
6. Asuntos varios.

- - - - -

12:30 horas -- Almuerzo.

Miembros de Elección

CONSIDERANDO -

Que el Acuerdo de Creación del CATIE asigna cuatro asientos del Consejo Directivo a miembros de elección.

Que el nombramiento es por tres años, pudiendo ser reelegidos.

Que el nombramiento de los cuatro miembros de elección vencerá este año.

Que el aporte de estos miembros a la labor del Consejo y a la orientación del Centro ha sido de gran trascendencia para su desarrollo, así como para su visión del futuro.

RESUELVE

1. Reelegir a los cuatro miembros de elección actuales.
2. Efectuar dicha reelección en forma escalonada y, por lo tanto, se nombra por un año calendario al Dr. Leobardo Jiménez, por dos años calendarios al Ing. Mario Martínez, y por tres años calendarios al Dr. Edwin J. Wellhausen y al Ing. Armando Samper.
3. Hacer efectiva esta elección a partir del 1º de enero de 1980.
4. Solicitar al Comité Ejecutivo que presente al Consejo Directivo la nómina de candidatos para las futuras elecciones de estos miembros.

Turrialba, 2 de noviembre de 1979

E. J. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

ACTA

COMITE EJECUTIVO

DECIMOQUINTA REUNION

15 de octubre de 1980

**CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, CATIE
Turrialba, Costa Rica**

A C T A

Décimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo

Consejo Directivo del CATIE

Turrialba, 15 de octubre de 1980

1. PARTICIPANTES

Asistieron los miembros: Dr. Edwin J. Wellhausen; Ing. Enrique Blair, en representación del Director General del IICA; Ing. Alberto Vargas; y el Dr. Manuel M. Murillo. Como Secretario del Comité actuó el Dr. Santiago Fonseca M., Director del CATIE. Asistieron además, los Subdirectores del Centro, doctores Héctor Muñoz, Eduardo Locatelli, y Gustavo Cubillos.

2. ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORIA

El Dr. Edwin J. Wellhausen inició la reunión destacando la importancia de analizar la situación financiera del Centro, en 1979, teniendo en cuenta la composición de los ingresos y egresos, y la relación que éstos tienen con las actividades financiadas por el presupuesto básico y las de convenios específicos. Recomendó tener en cuenta las notas de los auditores a los Estados Financieros, así como su dictamen sobre los Resúmenes de Egresos de los Convenios Especiales de Recursos Externos.

El Ing. Enrique Blair solicitó información sobre el déficit presupuestal de 1979, y consideró conveniente identificar las causas de esa situación para estudiar las soluciones correspondientes.

El Dr. Gustavo Cubillos, Subdirector Adjunto para Administración, Encargado, informó sobre los principales factores que determinaron el déficit, especialmente los relacionados con la diferencia entre ingresos estimados y recibidos, y los mayores gastos en algunas actividades.

El Dr. Santiago Fonseca complementó esa información indicando las circunstancias particulares que tienen para el CATIE sus operaciones comerciales, como parte del presupuesto básico, en cuanto a los estimativos para financiarlas y la incertidumbre de sus utilidades.

Luego del análisis de la información presentada, el Comité acordó recomendar al Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros y el Informe de Auditoría de 1979. Por otra parte, el Comité acordó recomendar al Consejo, que como medidas para absorber el déficit presupuestal de 1979, se autorice al Director del CATIE para:

- a) Subejecutar el presupuesto básico de 1981 y de los años siguientes, de tal forma que los saldos anuales correspondientes se puedan aplicar a la reducción del déficit de 1979.
- b) Utilizar la diferencia entre los precios comerciales estimados y los que se obtengan, cuando ésta sea positiva, para asignarla al presupuesto básico.
- c) Asignar al presupuesto básico la diferencia cambiaria de los ingresos en dólares, para aquellos gastos que es posible sufragar en moneda nacional.

3. MIEMBROS DE LIBRE ELECCION

Considerando que en diciembre de 1980 vence el período del Dr. Leobardo Jiménez, como miembro del Consejo Directivo del CATIE, que durante los cuatro años anteriores en que él ha participado en este cuerpo, se ha distinguido de manera especial por su contribución y apoyo al desarrollo de la institución y de sus objetivos y programas, así como por su permanente interés en contribuir a la orientación de las políticas de la institución y a la ejecución de sus actividades, en beneficio del desarrollo agropecuario y forestal del Istmo Centroamericano, el Comité Ejecutivo, interpretando el pensamiento del Consejo Directivo del CATIE, acordó expresarle su especial agradecimiento por su participación y aportes.

Por otra parte, atendiendo a lo establecido en la Resolución N^o 72 del Consejo Directivo, sobre los candidatos para miembros de libre elección, y considerando el próximo vencimiento del período de uno de ellos, el Comité Ejecutivo acordó presentar como candidatos para el período de tres años a partir de enero de 1981, a los señores:

Dr. Leobardo Jiménez Sánchez
Subdirector General de Extensión Agrícola
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)
México

Dr. Carlos Ernesto Arellano Sota
Director General del Instituto Nacional de Investigaciones
Pecuarias, México

Dr. Rafael Isidro Quevedo
Viceministro de Agricultura y Cría, Venezuela

Dr. José Silos
Asesor de la Secretaría de Hacienda, México

4. INFORME FINANCIERO DE 1980

El Director y los Subdirectores del CATIE informaron en detalle al Comité Ejecutivo sobre el estado financiero del Centro en lo que va corrido de 1980.

En su informe señalaron los diversos factores relacionados con ingresos y egresos, según las diferentes fuentes y el estado general de gastos. Se informó sobre los antecedentes y situación actual del flujo de fondos y se recomendaron varias medidas para mejorar el flujo de caja y la situación financiera de la institución. En particular se señalaron los aspectos relacionados con el manejo de información presupuestal, las operaciones comerciales y las previsiones para el presupuesto operativo de 1981.

En relación con esos aspectos, el Ing. Enrique Blair destacó la importancia del presupuesto operativo, el mejoramiento de los sistemas de información y la conveniencia de tener un fondo de trabajo que sirva para la compensación presupuestal. Señaló la especial disposición del IICA para colaborar con el CATIE en el análisis de la situación financiera y del flujo

de caja, para continuar contribuyendo a la solución de cualquier problema transitorio que exista, así como para prestar asesoramiento para mejorar las técnicas contables y de manejo presupuestal de la institución.

Sobre este punto el Dr. Manuel M. Murillo y el Ing. Alberto Vargas, señalaron la conveniencia de considerar también como parte de las medidas para mejorar la situación financiera, las de examinar la operación comercial del Centro en relación con sus labores de investigación, así como su acuerdo en la necesidad de tener un mejor nivel técnico en el manejo administrativo de la situación presupuestal y financiera.

Por último, el Comité Ejecutivo, considerando la necesidad de que el CATIE obtenga fondos adicionales, acordó recomendar al Consejo Directivo, que para contribuir a mejorar el flujo de caja del Centro, se autorice al Director para gestionar líneas de crédito con el sistema bancario, que le permitan incrementar sus ingresos financieros.

Asimismo, se acordó recomendar al Director del CATIE, que entre en contacto con las principales instituciones aportantes del Centro, para solicitarles cordialmente que abonen los aportes comprometidos de acuerdo con los plazos establecidos, como medida para evitar los problemas de flujo de caja que puedan presentarse.

El Dr. Santiago Fonseca destacó y agradeció la colaboración que el CATIE ha recibido del IICA y la disposición que ha manifestado de continuar haciéndolo. Asimismo, agradeció al Comité Ejecutivo su interés en la situación del CATIE y sus recomendaciones para mejorarla. Señaló la conveniencia de que esta colaboración continúe, en el sentido de que el Comité Ejecutivo siga siendo un permanente mecanismo de apoyo a la Dirección del Centro y de enlace entre ésta y el Consejo Directivo.

Para finalizar, el Dr. Edwin J. Wellhausen agradeció a los miembros del Comité su participación, luego de lo cual clausuró la reunión.

Santiago Fonseca Martínez
Secretario del Comité Ejecutivo

A C T A

COMITE EJECUTIVO

DECIMOSEXTA REUNION

17 de octubre de 1980

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA, CATIE
Turrialba, Costa Rica

A C T A

DECIMOSEXTA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

Consejo Directivo del CATIE

Turrialba, 17 de octubre de 1980

Participantes: Dr. Edwin J. Wellhausen, Presidente
Ing. Enrique Blair, Representante del Director General del IICA
Dr. Manuel M. Murillo
Ing. Alberto Vargas
Dr. Santiago Fonseca, Director del CATIE
Dr. Gustavo Cubillos, Subdirector Adjunto del CATIE para
Administración, Encargado

En esta oportunidad, como continuación de los temas tratados en su Décimoquinta Reunión, el Comité Ejecutivo se reunió con el propósito de conocer en mayor detalle algunos aspectos del problema del flujo de caja.

Se discutieron asuntos concernientes a la situación del flujo de caja, considerando la escasa información disponible en la actualidad. Se habló sobre los posibles montos de ingresos y egresos existentes, al igual que la preocupación por las sumas estimadas que requieren ser cuantificadas con precisión en su verdadera magnitud.

Se explicó que es conveniente y necesario contar con una auditoría externa, a la brevedad posible, para definir la situación actual. Sobre este particular, se manifestó que es práctica usual el solicitar arqueos o auditorajes, cuando se producen cambios a nivel superior de los funcionarios encargados del manejo financiero de determinada institución.

Se acordó solicitar al Consejo Directivo su autorización para asumir la

responsabilidad sobre el análisis de los resultados de la acción conjunta del IICA, el CATIE y la firma auditora. Asimismo, en caso de que dicha autorización sea concedida, prestar el máximo apoyo posible para definir las acciones requeridas y colaborar en su implementación, en la medida de las capacidades de este Comité Ejecutivo.

El doctor Manuel M. Murillo entregó al Presidente del Comité un sobre que recibió enviado por algunos funcionarios del CATIE al Consejo Directivo. Indicó que la información allí contenida es de carácter administrativo y por lo tanto de competencia de la Dirección del Centro.

Santiago Fonseca Martínez
Secretario del Comité Ejecutivo

SFM/ARNB/hdec.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

APROBADO

Amg

OEA/Ser.L/I, *Res. 171*
IICA/RAJD/Dec. 285 (19/80)
25 setiembre 1980
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

ANALISIS DE LA SITUACION CONTRACTUAL DEL CENTRO
AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA
(CATIE)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del IICA, en su Resolución IICA/JD/Res.2(1/73) del 9 de enero de 1973, autorizó al Director General del IICA para completar las negociaciones y firmar con el Gobierno de Costa Rica el contrato para la creación de una Asociación de carácter científico y educacional sin fines de lucro, denominada "Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza", en la ciudad de Turrialba, Costa Rica, de conformidad con los términos del proyecto de contrato presentado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

Que dicho contrato fue firmado por el Director General del IICA y representantes del Gobierno de Costa Rica, el 12 de enero de 1973;

Que de acuerdo con su artículo 24 entró en vigencia al ser ratificado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica el 1° de junio de 1973;

Que el artículo 21 del Contrato de creación del CATIE establece, que esa Asociación Civil, tendrá una duración de 10 años, prorrogable por períodos iguales, mientras las partes no comuniquen a la otra un año antes del vencimiento del período, su resolución de darlo por finalizado;

Que es necesario que la Junta Directiva, órgano superior del Instituto manifieste en tiempo y forma su decisión sobre la alternativa contractual establecida en el citado artículo 21, antes del vencimiento de su plazo el 1° de junio de 1983;

Que para adoptar posición al respecto se estima conveniente que la Junta Directiva disponga de adecuados elementos de juicio.

RESUELVE:

1. Encomendar al Director General la designación de una Comisión integrada por tres personas, para analizar la alternativa contractual prevista en el artículo 21 del contrato de creación del CATIE;

2. Esa Comisión contará con el asesoramiento del personal profesional del IICA y del CATIE y podrán realizar las consultas que estimen conveniente con los Gobiernos de los Estados Miembros; *y en especial del Gov. de Costa Rica.*

3. El informe que produzca esa Comisión será sometido a consideración de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial durante el transcurso del año 1981;

4. La Junta Directiva del IICA en su próxima Reunión Anual del año 1981, previo dictamen de la Comisión Especial, adoptará resolución al respecto y encomendará a la Dirección General las acciones pertinentes.